



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

EXTRAORDINARIA NÚMERO 055

**CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN EL SALON DE SESIONES
EL DIA 26 DE JULIO DEL 2018 A LAS DIECINUEVE HORAS**

Asistencia a Sesión:

REGIDORES PROPIETARIOS

Giancarlo Casasola Chaves, **presidente**
Deyanira Chacón Torres, **vicepresidente**
Saúl F. Chinchilla Arguedas
Marcela Segura Elizondo -Aus. Justificado-

Luis Enrique Padilla Quirós

Juan Artemio Carrasco Ocaña

María Julia Loría Núñez

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Luis Coto Vargas
Douglas Chavarría Zamora -Ausente-
Mayela Garro Herrera

REGIDORES SUPLENTE

Cordilia Groves Miranda
Alejandro J. Aguilar González
Ana Teresa Sancho Arroyo
Daniel Torres Sandí -Propiedad-

Dora Emilia Yzaguirre Artavia

Olga L. Sánchez Madrigal -Aus justif.-

SINDICOS SUPLENTE

Margarita Hernández Valverde
Brenda Padilla Bermúdez -Ausente-

Asisten también: Sra. Sonia Altamirano Taylor, alcaldesa a.i.
Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera
Doctor Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional
Bach. Marisol Calvo Sánchez, Secretaria Concejo Municipal

AGENDA

- I. AUDIENCIA CON LA SEÑORA MARIECHEN WUST PICADO: PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN DESTINO EXTRAORDINARIO (FUNDADEX), Y DE LA PERSONA QUE PROPONEN PARA REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO (POR UN TIEMPO ESTIMADO DE 15 MINUTOS).**
- II. PRESENTACION, DISCUSION Y APROBACION DE DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS, POR PARTE DE LA ADMINISTRACION.**

Comprobación de quorum

VICEPRESIDENTA CHACON TORRES: Buenas noches.



1 **En la sesión extraordinaria N°055, celebrada el día 26 de julio del 2018, se encuentran**
2 **presentes:**

3 Regidores propietarios: Seis.

4 *Ausente justificada:* Marcela Segura Elizondo.

5 Regidores suplentes: Cinco.

6 *Ausente justificada:* Olga L. Sánchez Madrigal.

7 Síndicos propietarios: Dos.

8 Síndicos suplentes: Uno.

9 *Ausentes no justificados:* Chavarría Zamora y Padilla Bermúdez.

10 **PRESIDENTE CASASOLA CHAVES:** Buenas noches. -Da inicio a la sesión extraordinaria y
11 lee el orden del día-

12 **I. AUDIENCIA CON LA SEÑORA MARIECHEN WUST PICADO: PRESENTACIÓN DE LA**
13 **FUNDACIÓN DESTINO EXTRAORDINARIO (FUNDADEX), Y DE LA PERSONA**
14 **QUE PROPONEN PARA REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO.**

15 **PRESIDENTE CASASOLA CHAVES:** Bienvenida doña Mariechen Wus, tiene usted el uso de
16 la palabra, esta es su casa y estamos para servirle.

17 **LA SEÑORA MARIECHEN WUST PICADO:** Buenas noches. Muchas gracias por recibirnos,
18 les voy a plantear de que se trata lo que estamos planteando. -Muestra video- El proyecto que
19 les venog a mostrar es la Fundación Destino Extraordinario, que inició como un proyecto
20 basándose en muchachas jóvenes que están compitiendo a nivel olímpico en el campo de las
21 matemáticas, por eso se llama Fundacion Destino Extraordinario.





1 **LA SEÑORA MARIECHEN WUST PICADO:** El texto de la moción es:

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12 **LA SEÑORA MARIECHEN WUST PICADO:** Nosotros tenemos un sueño que ha comenzado a
13 ser realidad, la muchacha que vieron anteriormente es de Alajuela, ella comenzó vendiendo
14 sombreros de lana en el estadio de Alajuela para tener un poco de recursos, para poderse
15 comprar un juego, pero desde que estaba en la escuela decidió que ella quería irse a la mejor
16 universidad del mundo y trabajó para lograr ese sueño; en agosto comienza el último año de la
17 carrera de matemática pura y ciencias de la computación en el Instituto Tecnológico de
18 Massachusetts y ahora en este momento está haciendo una pasantía en la compañía Microsoft,
19 con uno de los matemáticos más importantes del mundo. -Continúa con la presentación-

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Objetivo general

- Brindar acompañamiento efectivo a personas jóvenes con talentos y habilidades extraordinarias para promover la innovación en Costa Rica.



Objetivos específicos

- Identificar al grupo objetivo, priorizando la participación de mujeres en las áreas de STEM.
- Brindar acompañamiento emocional y académico que potencia las habilidades de los grupos de interés.
- Mantener viva una red de contactos clave.
- Creación del Centro de Empoderamiento Talento Extraordinario Costa Rica.

LA SEÑORA MARIECHEN WUST PICADO: Las áreas de STEM son las áreas de Ciencia y Tecnología.



LA SEÑORA MARIECHEN WUST PICADO: Ya tuvimos nuestro primero proyecto, este año en abril enviamos por primera vez a la Primera Delegación completamente femenina de matemática olímpica de Costa Rica, la olimpiada se desarrolló en Florencia, Italia, en abril. La muchacha de la derecha Yuliana Villegas, el año pasado terminó el bachillerato en matemáticas en la Universidad de Costa Rica, actualmente se encuentra en la Universidad de Bonn, Alemania, haciendo una maestría y doctorado en matemática pura. Sofía a la derecha también, es estudiante avanzada que está estudiando matemáticas pura y Ciencias Actuariales en la Universidad de Costa Rica. -Continúa-



12
13 **LA SEÑORA MARIECHEN WUST PICADO:** Esta olimpiada se desarrolla por séptima vez, es
14 desarrollada en diferentes países europeos.



27
28 **LA SEÑORA MARIECHEN WUST PICADO:** La persona que queremos es doña Dinorah
29 Carballo, es vecina de Moravia, ella es artista visual con mucha trayectoria a nivel nacional e
30 internacional y es la persona que queremos proponer como representante.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



PRESIDENTE CASASOLA CHAVES: Gracias. Cuando se hace una solicitud de parte de una fundación para designar a un representante ante su Junta Administrativa, es usual que eso se traslade a la Comisión de Gobierno y Administración donde valoramos tres aspectos, básicamente el más importante es quizás verificar en su personería jurídica que en efecto esta fundación tenga su sede en el cantón de Moravia. Nos ha pasado que algunas fundaciones que operan en Moravia, pero que registralmente estaban ubicadas en otro cantón, por lo que tenemos un impedimento para designar. Le rogaría si usted es tan amable, para seguir el procedimiento que utilizamos en los casos de naturaleza similar; primero, una nota formal de la solicitud con la recomendación de la persona que ustedes van a designar. Segundo, la personería jurídica para poder hacer la verificación del cantón donde se ubica la fundación. Tercero, el curriculum de esa persona para efectos de que nos conste en el expediente. Serian básicamente las tres notas, si usted nos las pudiese remitir el día de mañana ante la Secretaría del Concejo Municipal, la Comisión de Gobierno y Administración nos vamos a reunir el próximo lunes a las seis y veinte de la tarde, y si los documentos están en orden el mismo lunes estaría tomándose el acuerdo para la designación. Como usted puede ver es muy eficiente el Concejo Municipal en este aspecto, pero si requeriríamos esa información para poder tomar el acuerdo en términos más formales. Le agradezco muchísimo, es la primera vez que una fundación se presenta con nosotros para exponernos de que se trata o qué hacen en la fundación y la persona que desean designar, les agradezco la iniciativa.



1 **LA SEÑORA MARIECHEN WUST PICADO:** Muchas gracias, estamos en el proceso de
2 constitución, no tenemos cédula jurídica, en ese caso cuál sería el documento que
3 presentaríamos alternativamente.

4 **PRESIDENTE CASASOLA CHAVES:** En la nota de solicitud que expresamente se indique que
5 registralmente la fundación se va a ubicar dentro de la jurisdicción del cantón de Moravia.
6 Muchas gracias.

7 ****El presidente Casasola Chaves decreta un receso que va hasta por dos minutos****

8 -Se reanuda la sesión-

II. PRESENTACION, DISCUSION Y APROBACION DE DOCUMENTOS

PRESUPUESTARIOS, POR PARTE DE LA ADMINISTRACION.

12 **PRESIDENTE CASASOLA CHAVES:** Continuamos con el segundo punto de agenda, le vamos
13 a dar la palabra a la Máster Marlene Bolaños Álvarez y al Doctor Marvin Valverde Tenorio para
14 que nos hagan su presentación. Bienvenidos y muchas gracias.

15 **LA MASTER MARLEN BOLAÑOS ALVAREZ, DIRECTORA FINANCIERA:** Muchas
16 gracias, buenas noches. En cumplimiento de las Normas Técnicas de Presupuesto vamos a
17 hacer la presentación de la Evaluación de la Ejecución del Primer Semestre del dos mil
18 dieciocho. -Inicia presentación-

20
21
22
23
24 **MUNICIPALIDAD DE MORAVIA**
25
26
27
28
29
30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

**EVALUACIÓN EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA
1º SEMESTRE 2018**

INGRESOS

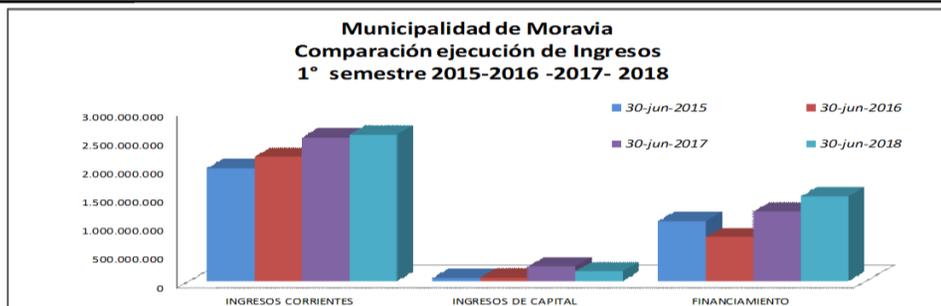




COMPORTAMIENTO SEMESTRAL

COMPARACIÓN EJECUCIÓN INGRESOS AL 30 JUNIO

	EJECUCIÓN				VARIACIÓN CON RESPECTO AL 1° SEM 2017	
	30-jun-2015	30-jun-2016	30-jun-2017	30-jun-2018	PORCENTUAL	ABSOLUTA
INGRESOS CORRIENTES	1.979.967.672,19	2.180.001.017,79	2.520.558.056,03	2.570.517.715,49	1,98%	49.959.659,46
INGRESOS DE CAPITAL	54.222.160,00	58.467.965,57	252.905.531,62	166.790.736,77	-34,05%	-86.114.794,85
FINANCIAMIENTO	1.052.529.225,76	771.593.784,73	1.218.744.013,67	1.486.214.976,99	21,95%	267.470.963,32
	3.086.719.057,95	3.010.062.768,09	3.992.207.601,32	4.223.523.429,25	5,79%	231.315.827,93



Fuente: Ejecuciones presupuestarias al 30 junio 2015, 30 junio 2016, 30 junio 2017 y 30 junio 2018
Elaborado: MBA

INGRESOS CORRIENTES

MUNICIPALIDAD DE MORAVIA COMPARACION INGRESO SEMESTRAL PRIMER SEMESTRE 2014-2015-2016-2017-2018

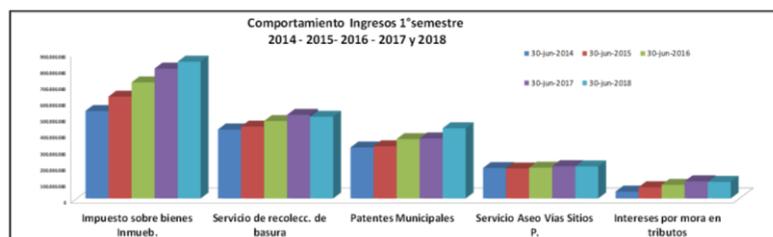
	EJECUCION					DIFERENCIA CON RESPECTO AL 1° SEM 2017	DIFERENCIA % 1° SEM 2017-2018
	30-jun-2014	30-jun-2015	30-jun-2016	30-jun-2017	30-jun-2018		
Impuesto sobre bienes Inmueb.	539.215.984,68	627.499.900,89	714.961.964,84	800.170.196,99	842.964.434,73	42.794.237,74	5,35%
Servicio de recolecc. de basura	425.205.394,52	443.026.580,54	477.126.225,38	515.310.888,57	503.333.164,48	-11.977.724,09	-2,32%
Patentes Municipales	314.200.520,72	321.514.837,00	365.944.197,24	370.168.383,25	432.493.099,54	62.324.716,29	16,84%
Servicio Aseo Vías Sitios P.	187.411.574,27	184.466.603,75	189.980.485,93	198.932.961,59	197.609.887,05	-1.323.074,54	-0,67%
Intereses por mora en tributos	42.493.112,37	69.576.915,53	84.217.690,84	105.868.160,31	102.418.081,55	-3.450.078,76	-3,26%
Timbres Munic. Trasp.bienes	29.774.477,29	53.890.860,18	48.903.548,80	40.288.704,15	32.227.146,22	-8.061.557,93	-20,01%
Espectáculo Públicos	29.442.593,34	37.168.385,25	29.157.122,21	49.190.101,79	45.553.219,30	-3.636.882,49	-7,39%
Impuesto sobre construcciones	30.875.057,10	38.810.746,20	47.445.018,36	60.241.792,46	19.393.140,16	-40.848.652,30	-67,81%
Impuesto sobre Rótulo	2.810.730,18	34.299.824,14	47.503.758,67	45.648.789,07	49.088.019,63	3.439.230,56	7,53%
Otra licencias prof y comerciales	30.444.099,50	33.615.600,00	49.911.900,00	34.645.599,50	41.629.525,00	6.983.925,50	20,16%
Servicio de Mant de Parques	34.491.477,48	32.903.780,31	32.243.381,51	35.007.844,81	36.652.731,41	1.644.886,60	4,70%
Otros servicios comunitarios	0,00	28.330.276,60	42.053.419,41	37.254.035,99	16.971.421,15	-20.282.614,84	-54,44%
Servicio de cementerio	16.943.005,02	19.323.624,92	24.657.805,63	21.332.278,14	22.263.489,99	931.211,85	4,37%
Intereses s/ títulos valores	3.271.448,90	16.033.968,65	2.699.980,98	0,00	49.486.406,61	49.486.406,61	
Multas varias	49.180.738,22	11.439.949,23	1.136.880,59	182.798.081,30	152.260.757,43	-30.537.323,87	-16,71%
Timbre de parques Nacionales	7.218.100,76	7.290.112,57	8.510.389,10	8.193.265,14	9.668.822,83	1.475.557,69	18,01%
Intereses s/ ctas corrientes	5.160.349,45	3.335.963,94	3.360.335,05	3.533.413,31	7.783.828,91	4.250.415,60	120,29%
Multas por inf. ley construcción.	943.644,78	2.960.531,90	2.221.904,75	2.913.886,47	944.506,00	-1.969.380,47	-67,59%
Derechos de cementerio	967.001,00	954.375,00	725.975,00	513.295,00	345.405,00	-167.890,00	-32,71%
otros ingresos	3.188.490,60	13.524.835,59	7.239.033,50	8.546.378,19	7.430.628,50	-1.115.749,69	-13,06%
	1.753.237.800,18	1.979.967.672,19	2.180.001.017,79	2.520.558.056,03	2.570.517.715,49	49.959.659,46	1,98%

La recaudación de los ingresos corrientes con respecto a los ingresos corrientes presupuestados representa un 50.60% y un 42.11% con respecto al total de los ingresos presupuestados; y aumentó en promedio un 1.98% con respecto al primer semestre 2017, sea \$49.959.659.46.



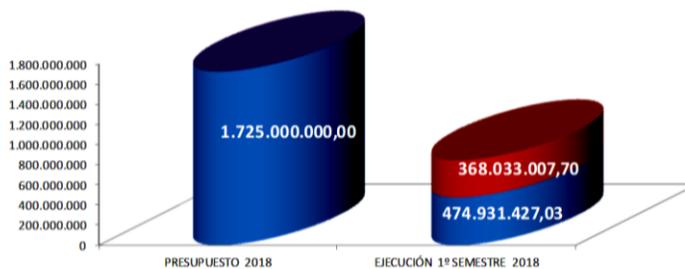
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

PRINCIPALES INGRESOS CORRIENTES



BIENES INMUEBLES

MUNICIPALIDAD DE MORAVIA EJECUCIÓN 1° SEMESTRE 2018 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

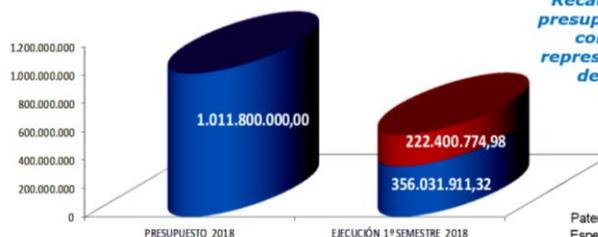


Bienes Inmuebles es el más importante
Recaudación: 48.87% = €842.964.434,73
Con respecto al 1° sem 2017 : incremento
5,35% = €42.794.237,74



LICENCIAS COMERCIALES

EJECUCIÓN 1° SEMESTRE 2018 PATENTES MUNICIPALES



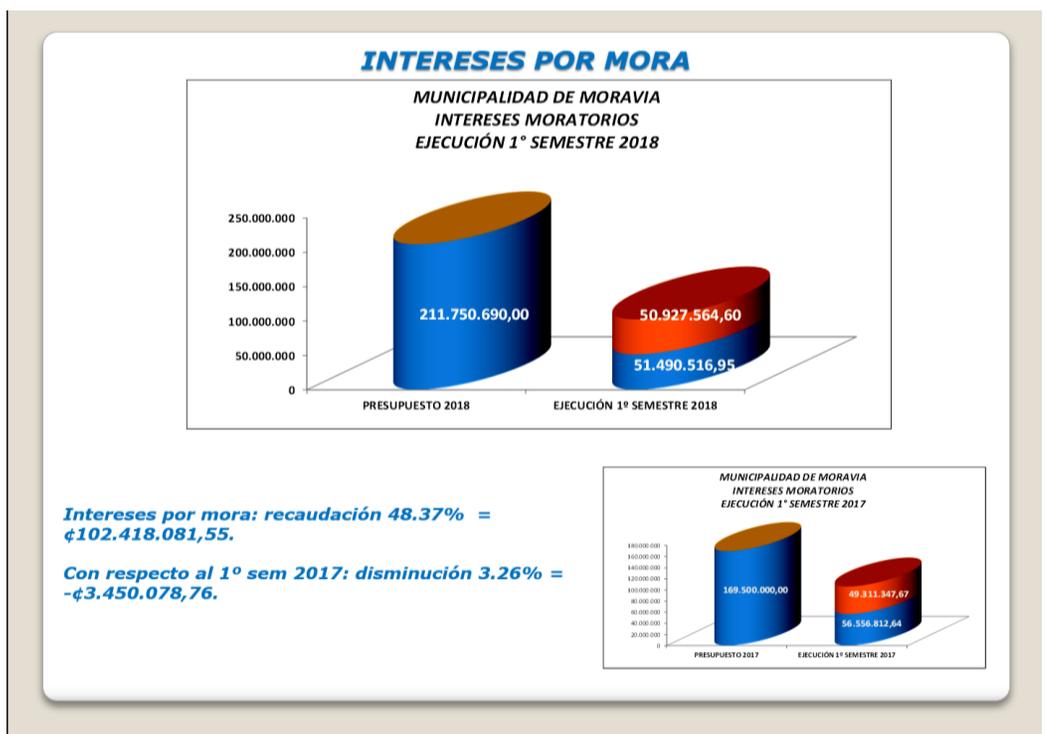
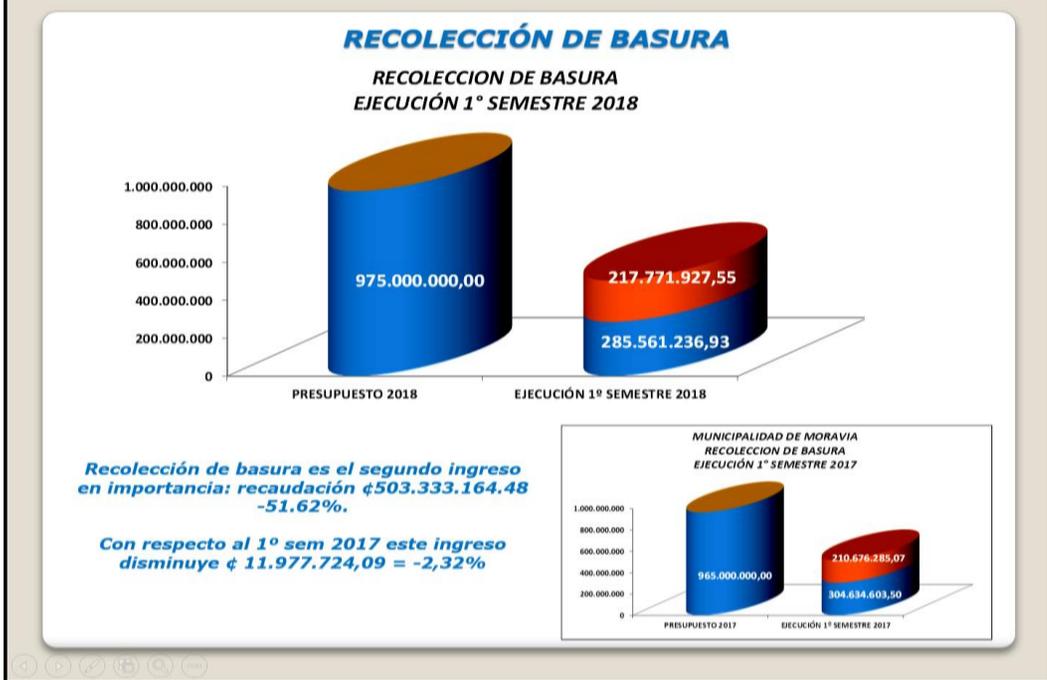
Recaudación total del 57.17% de lo presupuestado : €578.432.686,30. En comparación al 1° semestre 2017 representa un incremento porcentual del 13.90%; sea €70.586.547,55.

	EJECUCIÓN 1° SEMESTRE 2017	2018
Patentes Municipales	370.168.383,25	432.493.099,54
Espectáculo Públicos	49.190.101,79	45.553.219,30
Impuesto sobre Rótulo	45.648.789,07	49.088.019,63
Otra licencias prof y comerciales	34.645.599,50	41.629.525,00
Timbre de parques Nacionales	8.193.265,14	9.668.822,83
	507.846.138,75	578.432.686,30

- **Licencias comerciales: recaudación 58.45% = €432.493.099,54. - 1° sem 2017: aumento 16,84% = €62.324.716,29.**
- **Espectáculos públicos: recaudación €45.553.219,30. - 1° sem 2017 : disminución 7.39% = €3.636.882,49**
- **Impuesto sobre rótulos: recaudación € 49.088.019,63. - 1° sem 2017: aumento 7,53% = €3.439.230,56.**
- **Licencias de bebidas con contenido alcohólico: recaudación €41.629.525,00. - 1° sem 2017: aumento 20.16% = € 6.983.925,50 .**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

OTROS INGRESOS CORRIENTES

MUNICIPALIDAD DE MORAVIA INGRESO SEMESTRAL 1° SEMESTRE 2018

	PRESUPUESTO	EJECUCION		TOTAL	PORCENTUAL
		31-mar-2018	30-jun-2018		
Intereses s/ títulos valores	7 500 000,00	20 120 840,49	29 365 566,12	49 486 406,61	659,82%
Intereses s/ ctas corrientes	7 000 000,00	4 218 666,68	3 565 162,23	7 783 828,91	111,20%
Servicio de Mant de Parques	65 000 000,00	20 711 360,44	15 941 370,97	36 652 731,41	56,39%
Servicio de cementerio	43 000 000,00	14 127 039,97	8 136 450,02	22 263 489,99	51,78%
Multas varias	330 000 000,00	86 832 126,78	65 428 630,65	152 260 757,43	46,14%
Timbres Munic. Trasp.bienes	87 000 000,00	10 490 473,27	21 736 672,95	32 227 146,22	37,04%
Derechos de cementerio	1 150 000,00	243 355,00	102 050,00	345 405,00	30,04%
Impuesto sobre construcciones	80 000 000,00	11 215 236,11	8 177 904,05	19 393 140,16	24,24%
Multas por inf. ley construcción.	7 000 000,00	789 220,00	155 286,00	944 506,00	13,49%
Otros servicios comunitarios	131 400 000,00	16 053 794,11	9 176 270,4	16 971 421,15	12,92%

INGRESOS DE CAPITAL

	PRESUPUESTO 2018	EJECUCION AL 30 JUNIO 2018
INGRESOS DE CAPITAL		
INSTALACIONES	15 000 000,00	24 340,43
LEY DE SIMPLIFIC.TRIBUTARIA N,8114	500 298 289,00	166 766 396,34
IFAM LEY N.6909 IMPUESTO DERE- CHO CIRCULACION	4 046 105,00	-
	519 344 394,00	166 790 736,77

FINANCIAMIENTO

	PRESUPUESTO 2018	EJECUCION AL 30 JUNIO 2018
FINANCIAMIENTO		
SUPERAVIT LIBRE	479 170 000,00	1 100 696 881,23
SUPERAVIT ESPECIFICO	25 330 000,00	385 518 095,76
	504 500 000,00	1 486 214 976,99



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

EGRESOS

MUNICIPALIDAD DE MORAVIA
EJECUCIÓN DE EGRESOS
30-jun-2018

	PRESUPUESTO ORDINARIO		EJECUCIÓN		TOTAL	%
	2018	31-mar-2018	30-jun-2018			
0 REMUNERACIONES	2.545.474.871,00	548.662.564,64	484.453.812,92	1.033.116.377,56	40,59%	
1 SERVICIOS	1.253.591.560,00	133.612.729,01	151.944.423,02	285.557.152,03	22,78%	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	403.924.424,00	15.698.372,56	23.167.733,23	38.866.105,79	9,62%	
3 INTERESES Y COMISIONES	26.430.700,00	5.922.765,57	5.891.552,29	11.814.317,86	44,70%	
5 BIENES DURADEROS	928.332.635,00	487.514,32	30.808.151,81	31.295.666,13	3,37%	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	655.028.566,00	17.428.438,05	199.491.763,74	216.920.201,79	33,12%	
8 AMORTIZACION	47.487.100,00	12.481.098,13	12.565.693,14	25.046.791,27	52,74%	
9 CUENTAS ESPECIALES	244.045.144,00	0,00		0,00	0,00%	
	6.104.315.000,00	734.293.482,28	908.323.130,15	1.642.616.612,43	26,91%	





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29



SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

2018

SALDOS BANCOS E INVERSIONES

	31-dic-2017	30-jun-2018
BANCOS CORRIENTE		
CUENTA CORRIENTE N.69016-3	214.970.571,19	158.409.442,29
CUENTA CORRIENTE N.90500-0	499.438.615,64	294.119.970,86
CTA BNCR.100-01-204-000275-3	23.493.544,28	24.707.944,81
CUENTA CORRIENTE N.130807-1	177,21	48,21
	737.902.908,32	477.237.406,17
CUENTA COMBUSTIBLE		
TARJETA BASE BCR. CTA N.	4.957.916,86	1.658.380,86
	4.957.916,86	1.658.380,86
FONDOS CAJA ÚNICA DEL ESTADO		
RECURSOS CORRIENTES PROPIOS	7.233.319,28	6.426.941,86
	7.233.319,28	6.426.941,86
INVERSIONES CORTO PLAZO	1.641.268.941,47	2.158.679.142,53
	1.641.268.941,47	2.158.679.142,53
TOTAL BANCOS E INVERSIONES RECURSOS PROPIOS	2.391.363.085,93	2.644.001.871,42



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

SALDOS CUENTAS RECURSOS ESPECÍFICOS		
	31-dic-2017	30-jun-2018
BANCOS ESPECIFICAS		
CTA CTE B.C.R. N.001-214115-9	5.216.717,19	5.216.719,01
CTA CTE B.C.R N.001-230316-7	5.961.680,33	2.274.810,14
CUENTA N.100-01-036-0018	11.581.854,00	3.880.365,50
CTA CTE N.001-0275161-5 B.C.R.	1.147.915,75	1.147.915,75
	23.908.167,27	12.519.810,40
FONDOS CAJA ÚNICA DEL ESTADO		
FONDO LEY N.8114 CTA N.	465.448.463,73	504.073.815,87
PARTIDAS ESPEC.CTA N.	30.214.644,58	28.776.538,68
FONDO DE SOLID.LEY N.8627	64.782.848,14	63.270.525,14
CTA N.73911311400022599 RED	20.906.743,45	20.906.743,45
	581.352.699,90	617.027.623,14
TOTAL CUENTAS RECURSOS ESPECIFICOS	605.260.867,17	629.547.433,54

LA MASTER MARLEN BOLAÑOS ALVAREZ, DIRECTORA FINANCIERA: En términos generales esto es lo que corresponde a la parte presupuestaria y financiera, seguidamente el Doctor Valverde les va a comentar sobre el POA. Para ampliar más la información está en más detalle en el oficio DF-207-2018, que remitió la Alcaldía el lunes.

EL DOCTOR MARVIN VALVERDE TENORIO, PLANIFICADOR INSTITUCIONAL: Buenas noches. Ustedes pueden tener algún tipo de aporte, pero el documento como tal es de conocimiento. – Inicia presentación-



MARVIN
VALVERDE
TENORIO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARVIN VALVERDE
TENORIO (FIRMA)
Fecha: 2018.07.26
09:30:03 -06'00'

EVALUACIÓN I SEMESTRE POA 2018

Dr. Marvin Valverde Tenorio
Planificación Institucional y Control Interno





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Cumplimiento semestral de metas de mejora

- ▶ El cumplimiento semestral de metas de mejora fue de un 33%, donde:
- ▶ El 41% corresponde al Programa I, se muestra con una ejecución alta.
- ▶ El 36% corresponde al Programa II, el cual se muestra sólido en la gestión municipal
- ▶ El 21% corresponde al Programa III, se muestra con una ejecución alta.
- ▶ En el caso del Programa IV, no se muestra, ya que su ejecución corresponderá para el II Semestre.

Hagamos de Moravia una verdadera comunidad 26/7/2018 2

EL DOCTOR MARVIN VALVERDE TENORIO, PLANIFICADOR INSTITUCIONAL: Tanto en la Unidad Técnica como en algunos proyectos se han presentado ciertas carencias.

Cumplimiento semestral de metas operativas

- ▶ La ejecución semestral de metas operativas fue de un 35%, donde:
- ▶ El 31% corresponde al Programa I, se muestra con una ejecución media.
- ▶ El 42% corresponde al Programa II, se muestra una gestión media.
- ▶ El 25% corresponde al Programa III, se muestra con una ejecución baja, pues la mayoría de obras de inversión se encuentran en el II Semestre.

Hagamos de Moravia una verdadera comunidad 26/7/2018 3

EL DOCTOR MARVIN VALVERDE TENORIO, PLANIFICADOR INSTITUCIONAL: Partidas específicas no está contemplado, porque ustedes lo aprobaron para el presupuesto extraordinario uno.

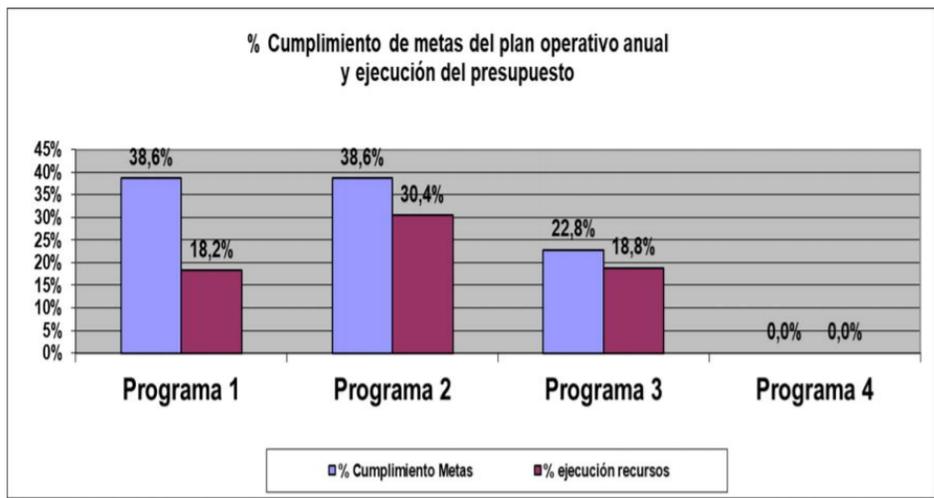
Cumplimiento semestral de metas

MUNICIPALIDAD DE MORAVIA						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2018						
AL 30 DE JUNIO DE 2018						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	44%	41%	38%	31%	43%	39%
Programa II	45%	36%	56%	42%	50%	39%
Programa III	23%	21%	36%	32%	25%	23%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	37%	33%	44%	35%	29%	25%

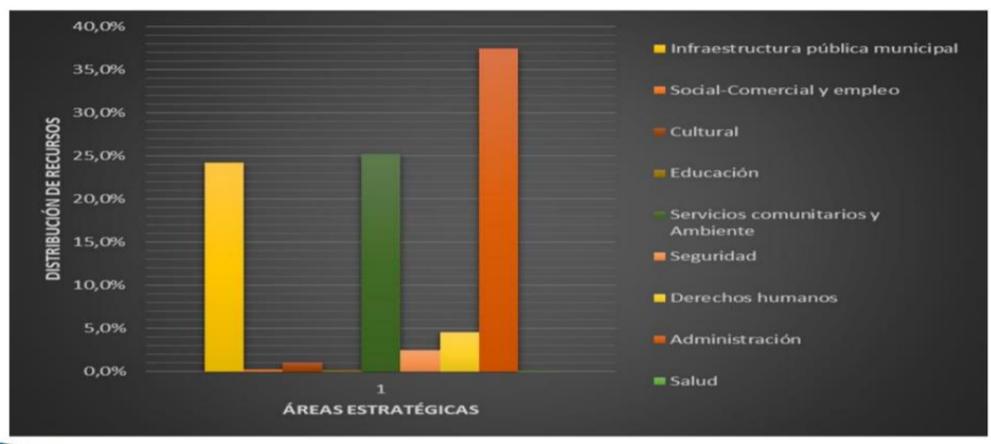
Hagamos de Moravia una verdadera comunidad 26/7/2018 4



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Aporte a la situación económica, social y de medio ambiente en relación al Plan de Desarrollo Municipal



Porcentaje de recurso por área estratégica

AREAS ESTRATÉGICAS	%
Infraestructura pública municipal	25,4%
Social-Comercial y empleo	0,27%
Salud	0,02%
Cultural	1,1%
Educación	0,14%
Servicios comunitarios y Ambiente	26,4%
Seguridad	2,59%
Derechos humanos	4,80%
Administración	39,3%
TOTAL	100,0%



Desempeño institucional y programático

MUNICIPALIDAD DE MORAVIA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2018

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				RESULTADO DEL INDICADOR			
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS					
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	39%	61%	33%	0%	85,02%	0,00%	33,34%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	37%	63%	33%	0%	87,92%	0,00%	32,63%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	44%	56%	35%	0%	79,86%	0,00%	34,79%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	2.994.621.608,62	3.115.829.071,38	1.420.006.323,16	-	47%	0%	23,24%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	23%	73%	19%		86,05%	0,00%	19,79%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114) * 100	100,00%	202.649.144,56	297.649.144,56	34.292.232,82		16,92%	0,00%	6,85%

Hagamos de Moravia una verdadera comunidad 26/7/2018

EL DOCTOR MARVIN VALVERDE TENORIO, PLANIFICADOR INSTITUCIONAL: La Unidad Técnica de Gestión Vial dejó de hacer algunos proyectos que eso llama mucho la atención en este año. En este caso aparece que a nivel del manejo de recursos de la Ley 8114 apenas fue de un 16,92%, se ha dejado de hacer algunos proyectos que son importantes. Los otros tienen comportamiento de cumplimiento de metas operativas y como de carácter de mejora, resulta un ochenta y algo por ciento.

Desviaciones

Hagamos de Moravia una verdadera comunidad 26/7/2018



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA I

- ▶ Se tiene las siguientes desviaciones:
- ▶ No se cuenta con un sistema integrado que permita llevar a la práctica las NICSP, aunado a la falta de compromiso por parte de las unidades responsables de llevar a cabo la implementación en sus respectivas competencias.
- ▶ Se mantiene el uso del SITRIMU, el cual no es confiable en el 100% y se han presentado una serie de limitaciones que se presentan en la Administración Tributaria, especialmente en la gestión del cobro.
- ▶ No se cuenta con espacio físico apropiado para dar una adecuada atención al contribuyente, ya sea para un arreglo de pago o ya sea para atender un cobro judicial.

PROGRAMA I

- ▶ Falta de compromiso por parte de las personas encargadas de brindar la asistencia administrativa para la realización de trámites municipales, especialmente en la actualización de los datos de las personas contribuyentes en el cantón.
- ▶ No se cuenta con un sistema que permita localizar al contribuyente moroso, por lo que el proceso de localización es manual, provocando que su atención sea lenta y poco efectiva en las labores rutinarias del Cobro Administrativo; Cobro Judicial; Patentes, entre otros.
- ▶ No se cuenta con los instrumentos apropiados por parte de Patentes y Cobro Administrativo para dar seguimiento a las actividades constructivas en el cantón, a fin de realizar el cobro de actividad lucrativa no domiciliada.

PROGRAMA I

- ▶ Se cuenta con una débil Plataforma de Servicios, la cual requiere capacitación en servicio al cliente, además de no contar con una persona responsable del proceso, ya que recae en la jefatura de la Vice-Alcaldía.
- ▶ No se cuenta por parte de la Administración Tributaria una herramienta que permita depurar el pendiente de cobros.
- ▶ No se cuenta con el manual de puestos actualizado y el existente no se ha actualizado de conformidad con las aprobaciones del Concejo Municipal.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA I

- ▶ Se presenta resistencia al cambio por diversos funcionarios municipales, provocando entramamiento en determinados proyectos.
- ▶ En determinadas unidades municipales se presenta resistencia en llevar a cabo el sistema de control interno y el SEVRI, aduciendo que tienen poco tiempo para abordarlos.
- ▶ Resistencia por parte de algunas personas colaboradoras en dejar de usar “papel”.

PROGRAMA II

- ▶ Se tiene las siguientes desviaciones:
- ▶ No se cuenta con un predio municipal para el resguardo del equipo y maquinaria municipal.
- ▶ El personal encargado de los servicios de saneamiento ambiental no llevan a cabo el proceso de actualización de las tasas de los servicios, provocando que se produzca un desfase en la actualización de los costos operativos del servicio.
- ▶ Se presentan una serie de inversiones para el mejoramiento de parques en el cantón, pero no existe claridad en la inclusión de estas mejorar en la tasa de los servicios de parques y zonas verdes, por lo que la Administración sigue subsidiando dicho servicio.

PROGRAMA II

- ▶ Falta de capacitación del personal a cargo de servicios de Saneamiento Ambiental en lo que es generación de compras y análisis técnico, sobre todo para realizar las compras vía internet.
- ▶ Existe una débil coordinación por parte de la Contraloría Ambiental para llevar a cabo acciones concretas para desarrollar la disminución de las toneladas de desechos sólidos mediante un programa cantonal de reciclaje, además que está no ha llevado a cabo el control de las toneladas que se reciben en el centro de disposición y tratamiento de los residuos.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA II

- ▶ Se cuenta con una débil capacitación a las comunidades sobre la gestión de los residuos sólidos.
- ▶ Pese que los proyectos de mejoría vial intervienen los Concejos de Distrito, se presenta poca participación de los sectores beneficiados, por lo que se presenta una débil participación en los presupuestos participativos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.
- ▶ La inversión de los proyectos de infraestructura vial pública municipal, no cuentan con las herramientas necesarias para contemplar la atención de los factores de riesgo desde el momento en que este se pretenda ejecutar.

PROGRAMA II

- ▶ Pese al establecimiento de realizar en la organización la disminución del uso de papel para dar paso al uso de documentos digitales, no se ha adquirido scanner de alto tránsito para digitalización de una serie de documentos históricos, con el fin de dar a conocer a la comunidad los documentos que se tienen en el Archivo municipal y de su importancia histórica.
- ▶ Ante el permiso sin goce salarial de la titular para atención de la persona mayor de edad, este servicio se vio debilitado.

PROGRAMA II

- ▶ A pesar de contar con recursos para el proyecto de la persona joven no ha presentado propuestas de proyectos y modificaciones presupuestarias para ejecutar las partidas presupuestarias asignadas para proyectos que atiendan a las personas jóvenes de Moravia.
- ▶ Se han detectado fallas en el manejo del control interno y del riesgo en el cumplimiento de metas.
- ▶ Pese de contar con los recursos presupuestarios para llevar a cabo el proyecto de cámaras de seguridad en el cantón, este no se ha llevado a cabo.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III

- ▶ **Desviaciones:**
- ▶ Se presenta una considerable baja en la recaudación de multas por construcción, producto de la débil supervisión y control que deben de efectuar los inspectores de obras, pese a contar con los instrumentos tecnológicos que le ha suministrado la Administración para su diario quehacer.

PROGRAMA III

- ▶ Se presenta un débil control en el seguimiento por incumplimiento del artículo 75 y 76 del Código Municipal, presenta omisión de la información para el cargo de los costos y multas respectivas.
- ▶ La actualización del Plan Regulador sufre un estancamiento debido a la falta de aprobación del estudio Hidrogeológico en el SENARA.

PROGRAMA III

- ▶ Se tiene deficiencias en el proceso de coordinación para la evaluación de los proyectos de obra pública municipal.
- ▶ A pesar de existir en OneDrive la matriz para el seguimiento de proyectos, estos no son llevado a cabo por parte de los responsables, provocando que muchos proyectos no sean realizados como tampoco su programación para su ejecución.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA III

- ▶ Se presenta la falta de claridad en el abordaje de responsabilidades por parte del topógrafo, esto debido al recargo de trabajo, al realizar funciones de carácter valorativo y de segregaciones.
- ▶ No se cuenta con herramientas de localización geográficas que permitan agilizar el trabajo cotidiano de las unidades Catastro, Bienes Inmuebles y Topografía.
- ▶ Se presenta un débil manejo del control urbano por parte de inspección de obras, esto debido a la presencia de construcciones ilegales en el cantón.

PROGRAMA III – UTGVMM

- ▶ **Desviaciones**
- ▶ No se lleva a cabo el inventario del derecho de vía municipal de acuerdo a las NICSP.
- ▶ Se dura mucho en los procesos de adquisición de bienes y servicios.
- ▶ No se cuenta con sistema de romanas para el pesaje emitidas por el MOPT en calles municipales, a fin de vigilar por el cumplimiento de las normas de control de pesos y dimensiones de los vehículos.

PROGRAMA III – UTGVMM

- ▶ No se cuenta con maquinaria adecuada para realizar determinadas obras viales.
- ▶ Se arrastra del periodo pasado una serie de obras de infraestructura vial, por lo que provoca que no se ejecuten las obras planteadas para el 2018.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Acciones que emprenderá la organización para corregir dichas desviaciones

- ▶ Establecer la aplicación de las NICSP entre todas las unidades municipales que tienen que ver con su aplicación, de modo que se capaciten en dicho tema y sea ejecutadas en la municipalidad.
- ▶ Llevar a cabo por parte de la unidad de Cobro Administrativo las acciones pertinentes para la depuración del pendiente de cobro, a fin de mejorar los controles ante los morosos y posibles prescripciones.

Acciones que emprenderá la organización para corregir dichas desviaciones

- ▶ Mejorar las condiciones del personal de la Plataforma de Servicios, a fin de que estos respondan más ágiles a los trámites de los clientes y además, es necesario establecer una figura de jefatura que permita coordinar las diversas acciones que en ella se ejecutan.
- ▶ Mejorar las condiciones de la organización municipal mediante la actualización del manual de puestos, a fin de establecer una mayor dinámica matricial y sistémica.

Acciones que emprenderá la organización para corregir dichas desviaciones

- ▶ Llevar a cabo la realización de un estudio de puestos en la organización, a fin de eliminar las actuales distorsiones que existen en la dinámica municipal.
- ▶ La gestión tributaria deberá de ser replanteada por parte de la Dirección Financiera en cuanto al abordaje del pendiente de cobro y cuentas por prescribir.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Acciones que emprenderá la organización para corregir dichas desviaciones

- ▶ Llevar a cabo la actualización de los inventarios del derecho de vías y patrimonial municipal, a fin de determinar las condiciones de estos y aplicar las NICSP.
- ▶ Establecer un modelo de gestión administrativa que optimice los recursos financieros, humanos, materiales y de tiempo por parte de la UTGV, a fin de mejorar la eficiencia y eficacia de dicha unidad, lo anterior con el fin de corregir el arrastre histórico que se tiene en la ejecución de proyectos.

Acciones que emprenderá la organización para corregir dichas desviaciones

- ▶ Visualizar el trabajo que lleva a cabo la promoción social que ejerce la UTGV en las comunidades
- ▶ Elaborar procedimientos de capacitación en manejo de residuos sólidos por parte de la Contraloría Ambiental, a fin de que se apliquen las estrategias necesarias para la reducción en la producción de toneladas en el cantón.

Acciones que emprenderá la organización para corregir dichas desviaciones

- ▶ Establecer como estrategia de control urbano el uso de GIS,
- ▶ Llevar a cabo el GPS, a fin de controlar las acciones que realizan los inspectores municipales, tanto los de obras públicas como los de carácter tributario.



1 **EL DOCTOR MARVIN VALVERDE TENORIO, PLANIFICADOR INSTITUCIONAL:** Esto es
2 hasta acá lo que es de conocimiento.

3 **PRESIDENTE CASASOLA CHAVES:** Esa es la primera parte que corresponde a la Evaluación
4 de la ejecución presupuestaria del primer semestre, esto es de conocimiento y para eso hay un
5 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; todos tienen en sus correos electrónicos
6 los dictámenes que vamos a conocer hoy para poder tomar los acuerdos respectivos en
7 relación con esto y la segunda parte que viene. Sin embargo, voy a abrir un espacio por si hay
8 alguna pregunta o comentario relacionado con la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del
9 Primer Semestre.

10 **REGIDORA LORIA NUÑEZ:** Don Marvin, lo felicito por la explicación y me da mucha alegría
11 que hablara del Manual de Puestos, porque en este Concejo somos muy visionarios, que
12 lástima que ese Manual de Puestos nos lo vetaran. Ahora que usted hablaba de las NICSP,
13 usted dice que la gente se resiste, pero yo digo que las cosas se hacen para cumplirse y las
14 Normas Internacionales de Contabilidad, eso pasó hace más de seis años, le entendí que no se
15 está cumpliendo por resistencia de algunos departamentos, es muy lamentable, porque las
16 cosas que se hacen es para mejorar y para llevar mejores procesos en el diario vivir. Tengo de
17 las dos partes una serie de pregunta que voy a hacer al final.

18 **PRESIDENTE CASASOLA CHAVES:** Le sugiero, si es en relación con la evaluación de la
19 ejecución presupuestaria y del POA, hacerlas de una vez.

20 **REGIDORA LORIA NUÑEZ:** Referente a los incumplimientos de patentados, como por ejemplo
21 cuando la Municipalidad tiene que hacer aceras, intervenir con dineros municipales; le pregunto
22 a doña Sonia como alcaldesa a.i. ¿qué acciones van a tomar desde la Alcaldía para realizar las
23 obras que la Municipalidad tiene que hacer por incumplimiento de deberes de los propietarios?
24 Viendo el informe, es muy raquítica la recuperación que tiene la Municipalidad por las obras que
25 ustedes hacen, no llega. La Municipalidad me notifica que tengo que hacer una acera, yo no la
26 hago, y entonces la Municipalidad la hace, pero no están teniendo la recuperación efectiva y
27 oportuna ¿Qué acciones va a tomar la Municipalidad? La ejecución de menos de un cuatro por
28 ciento de bienes duraderos parece indicar que la Municipalidad va a cerrar con superávit, esto
29 me demuestra que no se están siendo bien ejecutadas las acciones. Hay incapacidad desde la
30 Alcaldía para ejecutar proyectos de obra pública. Ahora que don Marvin hablaba del SITRIMU,



1 yo soy muy objetiva, pero es reprochable que con más de dos años de estar esta
2 Administración, donde el señor alcalde es un profesional en tecnología, estemos con tanta
3 limitación de sistemas, eso nos lleva a que hayan tantas desviaciones como falta de un sistema
4 para aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad, la falta de un sistema para depurar los
5 pendientes de cobro, que es muy deficiente. ¿Qué contesten al final?

6 **PRESIDENTE CASASOLA CHAVES:** Hizo una pregunta para doña Sonia que es en relación
7 con los planes que se tiene para que los propietarios de bienes inmuebles cumplan con sus
8 deberes y los que no cumplen cuando construyan las obras se pueda recuperar la recaudación.
9 Para don Marvin es en relación con el SITRIMU que no se ha podido actualizar y eso genera
10 todos los problemas que ya don Marvin nos explicó; y la de doña Marlene si quiere la hace de
11 una vez.

12 **REGIDORA LORIA NUÑEZ:** Doña Marlene ¿se está cumpliendo con la norma de contabilidad
13 N° 37 que exige que las instituciones hagan un registro preciso los pasivos contingentes? Esto
14 es como por ejemplo: todos los juicios que la Municipalidad pierde, el Director Jurídico ¿hace
15 proyección de los juicios que es probable que la Municipalidad vaya a perder? Porque eso nos
16 lleva a tener un estimado de cuánto y cuándo se va a pagar esos juicios que la Municipalidad
17 pierde; para eso son las normas para que llevemos más control.

18 **LA MASTER MARLENE BOLAÑOS ALVAREZ, DIRECTORA FINANCIERA:** Con respecto a la
19 pregunta que se le hizo a doña Sonia, precisamente el nuevo encargado de Cobro
20 Administrativo se ha dado a la tarea de revisar los pendientes de los cargos por construcción,
21 en el presupuesto extraordinario se fue la contratación de la empresa para poder localizar a
22 esos dueños, porque muchas veces no son localizables. En lo que respecta a lo del SITRIMU,
23 quiero hacer un aporte, recordemos que el sistema fue aprobado por el Concejo Municipal,
24 lamentablemente la licitación quedó infructuosa, estamos de nuevo con los procesos de
25 entrevistas, estamos en los procesos de ir revisando los requerimientos que cada uno en su
26 área va a necesitar; la semana pasada nos sentamos con Cobro Administrativo, digo nos
27 sentamos porque yo como Directora Financiera les estoy dando el acompañamiento, en las
28 áreas en las que tengo conocimiento y competencia: Tesorería, Cobro Administrativo, Patentes
29 y Cementerio. Pero apenas estamos iniciando el proceso de, yo necesito que el reporte me tire
30 esto, con el formato que me está requiriendo el Ministerio de Hacienda o que me está



1 requiriendo el Ministerio de Trabajo en el caso de las personas fallecidas, eliminar las
2 pensiones. Es un proceso en el que estamos, ya está adjudicado, la esperanza es arrancar con
3 el nuevo sistema en enero del dos mil diecinueve. Con respecto a las Normas Internacionales de
4 Contabilidad lamentablemente los sistemas que tenemos son DOS, de ahí la necesidad y la
5 urgencia de tener un sistema integrado, que es con el que estamos trabajando. Doña María
6 Julia, no solo el Director Jurídico nos da las proyecciones de contingencias, gracias a Dios a la
7 fecha todos los casos los ha ganado, no hemos tenido que desembolsar en ningún proceso; no
8 solo él, también lo hace la compañera de Recursos Humanos para pagar las liquidaciones, que
9 eso antes de las Normas Internacionales de Contabilidad no se llevaba, solamente para lo que
10 era el presupuesto municipal. En ese proceso estamos con la compañera de Recursos
11 Humanos para que nos suministren la información no solo para presupuesto, sino también para
12 Contabilidad; una vez aprobado el presupuesto se corrobora que la información que tenga el
13 presupuesto, sea la misma que va para Contabilidad. Lo que Marvin dice de la resistencia es
14 precisamente eso, que a veces la información se queda perdida porque el Contador no tiene
15 dónde alimentar el sistema, en este momento a falta de un sistema integrado para poder
16 cumplir con las normas, se extrae la información del DOS y se trabaja en Excel, para poder
17 presentar a Contabilidad Nacional en los formatos que ellos requieren para poder nosotros dar la
18 información y que ellos hagan el consolidado; lamentablemente no tenemos el sistema pero
19 con los recursos que tenemos hemos podido cumplir con la información de la Contabilidad
20 Nacional.

21 **REGIDORA LORIA NUÑEZ:** Me gustaría que sea enviada a este Concejo, el primer
22 presupuesto que aprobamos fue para el sistema y por lo menos yo no recibí que había quedado
23 infructuoso, dado a que nosotros somos los que aprobamos, conocemos el presupuesto anual,
24 tenemos la obligación de que nos alimente antes de. Si me quedó claro lo que me está
25 diciendo de que todos lo hacen, no solo el Director Jurídico, pero no lo conozco, por eso lo
26 pregunto hoy; pregunté por el Director Jurídico, porque es lo más frágil que hay, si se pierde un
27 juicio, que se haga proyección. Sobre los cobros de los abogados externos, eso es de darle
28 seguimiento, no solo ustedes, tiene que ser de conocimiento del Concejo, tenemos que
29 preguntar, saber qué se está haciendo, yo no voy a apoyar algo si no tengo el conocimiento, lo
30 del sistema lo he criticado, porque aquí se dijo que se había aprobado con dos municipalidades



1 en forma conjunta ¿cuánto hace?

2 **LA MASTER MARLENE BOLAÑOS ALVAREZ, DIRECTORA FINANCIERA:** Doña María Julia
3 los documentos que hacen Recursos Humanos y el Lic. Roberto Morales, son adjuntos a la
4 justificación de los egresos que enviamos en el presupuesto ordinario de cada año;
5 precisamente como lo expliqué ya estamos en el mismo proceso. Con respecto a lo del sistema,
6 ustedes aprobaron dos veces la adjudicación, una quedó infructuosa, y ya gracias a Dios la
7 siguiente fue aprobada, no tengo el nombre de la empresa, pero el señor administrador se llama
8 don Javier Solís, fue aprobada por ustedes y gracias a Dios ya nos hemos podido sentar con él,
9 todos los funcionarios involucrados en el proceso.

10 **EL DOCTOR MARVIN VALVERDE TENORIO, PLANIFICADOR INSTITUCIONAL:** Una de las
11 cosas que tenemos que aclarar de los bienes duraderos, siempre en el primer semestre es el
12 comportamiento que se va a dar, las obras se dan para el segundo semestre, es algo que
13 podemos revisar, replantear, pero por los tiempos se supone que nos va a dar para poder
14 hacerlo en segundo semestre. Una de las acciones que se está haciendo en esta
15 administración es llevar un control cruzado de ejecución y procesos para determinar si se está
16 dando o no, se verifica con el SICOP, para ver si la gente de acuerdo a proceso de licitación
17 está realizando o no las cosas; el control lo lleva Jorge el proveedor y yo. En cuanto a lo que es
18 la actualización del sistema tenemos que verlo dentro de este proceso, y con respecto a una
19 situación que acaban de preguntar a la señora alcaldesa, antes teníamos treinta millones ahora
20 quince millones, porque hay gente que está haciendo sus aceras y hay un estándar general que
21 ustedes aprobaron que es el Reglamento de Construcción de Aceras, sería revisar, pero como
22 esto de conocimiento, es importante tenerlo en cuenta.

23 **LA MASTER MARLENE BOLAÑOS ALVAREZ, DIRECTORA FINANCIERA:** Con respecto a la
24 ejecución de los bienes inmueble, los novecientos veintiocho millones de colones que están
25 presupuestados, de eso casi un cincuenta por ciento corresponde al edificio municipal,
26 quinientos cuatro millones -aproximadamente-.

27 **ALCALDESA A.I. ALTAMIRANO TAYLOR:** Buenas noches. Quiero hacer una aclaración,
28 nosotros no vetamos ningún manual de puestos; desde hace dos años estamos en este
29 proceso y lo que don Marvin dijo es que en esta evaluación como no está hecho, están en el
30 proceso e incide, también en el organigrama. Las aceras se notifica al dueño para que las haga,



1 si el dueño no lo hace, la Municipalidad procede a hacerlas y luego hay un procedimiento donde
2 el dueño tiene que pagar por la construcción realizada; este es un proceso muy oneroso,
3 porque la Municipalidad le va a cobrar el costo al costo municipal, por lo que las personas están
4 haciendo las aceras por ellos mismos. Tenemos un jefe de cobros que está actualizando los
5 morosos y a los que no podamos localizar se está haciendo edictos, es la forma para recuperar
6 esos dinero. De todas maneras para cualquier Municipalidad la ejecución de aceras es muy
7 onerosa, porque también nos mete en una morosidad que puede ser penalizada, ya que la
8 recaudación de estos fondos no es tan fácil como todos pensamos; es lo que le podría explicar
9 al respecto. Doña Marlene ya les dijo por qué tenemos un superávit y a qué responde, es uno
10 de los procesos donde más hemos hecho obras. Muchas gracias.

11 **REGIDORA LORIA NUÑEZ:** Para mí es reprochable que hoy, hayan mas de sesenta millones
12 en Fondos Solidarios, cuando tienen más de diez años. Quiero proponer al Concejo que
13 tomemos un acuerdo para enviar a la Asamblea Legislativa a cambiar destino y poder utilizar en
14 el puente.

15 **REGIDOR TORRES SANDI:** Buenas noches, primero tiene que ver con el sistema integrado y
16 con las NICSP, que se nota que es el denominador común de las complicaciones que se ha
17 tenido para mejorar un poco el tema contable y económico; leía que ya está contratado para
18 tercer semestre, pero habiendo esta replicencia por parte de algunas unidades la pregunta es
19 ¿ya se está coordinando o hay planificado algún proceso de capacitación para implementar
20 este tema? La segunda, cuando se hablaba de la Unidad Técnica y la obra pública ¿eso tiene
21 que ver con la tendencia de ejecutar en el segundo semestre o hay alguna otra razón
22 identificada para que haya una ejecución tan baja en obra pública? Gracias.

23 **EL DOCTOR MARVIN VALVERDE TENORIO, PLANIFICADOR INSTITUCIONAL:** Con la
24 Unidad Técnica por la cantidad de dinero que reciben y por el tipo de acción, y es tan largo el
25 proceso burocratico, como que se arrastra, la Contraloría debe tomar en cuenta las
26 proyecciones a nivel plurianuales, porque la realidad es que siempre cuando se ejecutan obras
27 se dura más de dos años en el caso vial, por ejemplo, es lo que tenemos actualmente. Hoy día
28 se está invirtiendo mucha infraestructura vial, por medio de dineros del año pasado, y así nos va
29 a pasar, mientras no cambie el tipo de evaluación, estamos procurando que las cosas sean
30 mucho mejor, pero metodológicamente la Contraloría siempre nos va a castigar; las obras si se



1 están haciendo, cuando nosotros hacemos la evaluación son seis meses después. Por otro
2 lado, hemos estado dando capacitaciones, ese es el resultado de la evaluación que hay gente
3 que se resiste, parte de las acciones que hacemos es llamar a esos sectores, darles la
4 capacitación, la semana pasada se dio una capacitación donde se le demostró a la gente como
5 debe llevar la normativa. Además estamos aprovechando porque eso se tiene que introducir
6 dentro del sistema integrado, y esas capacitaciones están siendo dirigidas por el Lic. Milton
7 Alfaro; o sea, ya tomamos acciones en torno a eso.

8 **SINDICA GARRO HERRERA:** Buenas noches. Tengo unas observaciones al POA, el asunto
9 de que el usuario no conoce los tiempos en que tiene que hacer la declaración de bienes
10 inmuebles y por eso se da la multa. Alguna gente me consulta que viene y paga y no se le dice
11 que tal fecha tiene que presentar la declaración de bienes inmuebles, cuando el usuario viene a
12 pagar el funcionario le podría consultar ¿usted está al día con la declaración? Y eso le dejaría la
13 duda, para ponerse al día con esa situación. En cuanto a la fiscalización, el concejo de distrito
14 de La Trinidad cada vez que podemos nos contactamos con las asociaciones de desarrollo para
15 darles la información de qué proyecto fue aprobado, doña Vivian y yo muchas veces
16 consultamos, igual lo hacemos con el Ingeniero Diego Castro, somos constantes. El asunto de
17 lo que se hablaba de la aplicación del artículo 84 del Código Municipal, existen las denuncias de
18 las malas costumbres de residuos no tradicionales en lotes baldíos, hay denuncias, pero
19 duerme en el sueño de los justos en el Tribunal Ambiental. Por otro lado, las calles, nosotras
20 damos fiel seguimiento a las obras de calles, la calle principal que entra a la urbanización está
21 en muy mal estado, llegaron hace como un mes, hicieron un arreglo y en la misma calle dejaron
22 otros huecos sin arreglar, ya habiéndose hecho la demarcación. Los proyectos que se
23 presentan estamos dándole seguimiento a eso para que las asociaciones tengan información
24 de como van los proyectos.

25 **SINDICO COTO VARGAS:** Buenas noches. He escuchado que SITRIMU no ha trabajado al
26 cien por ciento, me he enterado que las cajeras han tenido que cambiarse de puesto, porque
27 SITRIMU cuando cierran cajas queda un faltante o sobrante, si es faltante se les aplica el
28 artículo quince y tienen que pagar en menos de veinticuatro horas; si hay sobrante no se envía
29 ningún reporte, no sé si ese dinero se refleja en la contabilidad. Escuché que el SITRIMU fue
30 donado por el IFAM o por el gobierno, o ¿Cuál es la preocupación de la Municipalidad de



1 cambiar ese sistema para que no se den esas irregularidades? Esa preocupación la hemos
2 estado llevando durante dos años, no he visto voluntad política para compra de nuevo sistema,
3 de buena calidad, así como se preocupó la Municipalidad en pleno y el alcalde de hacer una
4 nueva Municipalidad, que son millones de millones. Muchas gracias.

5 **EL DOCTOR MARVIN VALVERDE TENORIO, PLANIFICADOR INSTITUCIONAL:** Cuando se
6 refirieron a los Fondos Solidarios, ahí está lo que tenemos del Plan Regulador, del Comité
7 Cantonal de la Persona Joven, y también la mejoría de los trabajadores en infraestructura; es
8 importante no perder la perspectiva y les recuerdo que es una presentación general de algo de
9 conocimiento, muchas gracias por todos los aportes.

10 **LA MASTER MARLENE BOLAÑOS ALVAREZ:** A efectos de que no quede la duda con lo que
11 dijo don Jorge de los dineros, porque si hay faltantes o sobrantes corresponden a recursos
12 públicos. Si son faltantes las cajeras tienen que ser el aporte a la caja, porque tiene que cerrar;
13 si alguna cajera tiene algún faltante o sobrante es deber de cada cajera revisar los recibos
14 emitidos del día, sumarlos y verificar que esa suma de esos comprobantes de ingreso, coincida
15 con el reporte de SITRIMU, si no da, algo pasó, pero las cajeras tienen la obligación de revisar
16 sus comprobantes de egreso, si la caja no cierra. Si se diera algún sobrante, en el semestre hay
17 trescientos cincuenta mil colones registrados, lo pueden ver en la ejecución presupuestaria que
18 les remitió doña Rosibel al treinta de julio del dos mil dieciocho, para que no quede en el aire la
19 duda por ser recursos públicos, ni que quede tampoco la duda con respecto a la honradez de
20 las cajeras o tesorero de que la plata se deposita a favor de las cuentas de la Municipalidad. Y
21 don Jorge, el sistema está, ya hemos hecho varias reuniones que yo mencioné que ya me
22 había sentado con los compañeros de Cementerio, Cobro Administrativo, Patentes y Tesorería
23 para ver cómo funciona el sistema, para ver qué más le vamos a solicitar al señor que lo está
24 desarrollando y para ver cómo está el avance de lo que él ha realizado. Muchas gracias.

25 **PRESIDENTE CASASOLA CHAVES:** Mi intervención en realidad son comentarios de carácter
26 general, porque la información que doña Marlene y don Marvin nos han traído el día de hoy en
27 la evaluación de la ejecución presupuestaria y del plan anual operativo, me parece que es de
28 suma relevancia para luego discutir con mayor profundidad, porque yo destaco algo de este
29 informe y es precisamente el profesionalismo con que ha sido realizado, porque como pueden
30 darse cuenta revela debilidades de la Municipalidad para la ejecución de obras, debilidades



1 administrativa y demás que aún cuando están y dependen muchas de ellas de los funcionarios
2 que nos acaban de hacer la exposición, revelan cuál es la realidad institucional y cuáles son los
3 puntos de mejora donde podemos ir implementando acciones para que cada vez la
4 Municipalidad se vuelva más eficiente y no solo en las obras, sino también en lo administrativo
5 en la prestación de los servicios. El hecho de que se haga un apunte tan verdadero, tan realista
6 de la situación interna, es muy relevante, porque nos permite ir identificando donde hay que
7 atacar los problemas que están generando alguna dificultad al usuario y a la Municipalidad
8 como un todo. Es importante analizar desde una perspectiva amplia todo lo que ha ocurrido en
9 estos dos años de trabajo, y los errores que se vienen arrastrando desde el pasado y que hay
10 que ir enmendando poco a poco y que el Concejo Municipal también tiene una responsabilidad
11 para ello. Por ejemplo: de cada cien colones que le da a un moraviano a la Municipalidad de
12 Moravia, sesenta y tres colones van dedicados a remuneraciones, pero hay que tomar desde la
13 perspectiva que en una Municipalidad, salarios se traducen en prestación de servicios directos a
14 la comunidad, son salarios de la gente que recoge la basura, salarios de la gente que presta el
15 servicio de calles y caminos, de aseo de vías, de parques, etcétera. La apreciación que quiero
16 hacer es desde dos puntos de vista, el primero que muchas veces es defendible ese porcentaje
17 de inversión en salarios precisamente porque corresponde a servicio directo que se le brinda a
18 la comunidad, pero que también hay que ponerle un ojo a ese porcentaje, porque significa que
19 de los impuestos que da a la Municipalidad, solo treinta y siete por ciento van dirigidos a obra
20 pública o servicios de otra índole, es importante que la gente sepa eso e ir viendo como se
21 contiene el gasto salarial. Nosotros hemos solicitado el estudio de las anualidades en dos
22 ocasiones, de cuál es el impacto que está teniendo el cuatro por ciento de las anualidades de
23 cada funcionario, porque un funcionario que trabaja en la Municipalidad de Moravia durante diez
24 años gana cuarenta por ciento adicional solo por haber trabajado diez años en la Municipalidad
25 y eso me parece que puede tener alguna repercusión como lo ha advertido la Auditoría Interna
26 a lo largo del tiempo, y en el corto tiempo un impacto financiero muy alto para los moravianos; y
27 esto sin que se me vea en contra de los funcionarios, sino todo lo contrario, querer garantizar la
28 sanidad financiera de la Municipalidad en el corto y mediano plazo, que es el que me
29 corresponde como regidor. Por otro lado, del gran total de la ejecución de los recursos hay una
30 baja en la recolección de basura que yo quisiera preguntar si corresponde a que disminuyó el



1 costo de la tasa y por eso se traduce en una baja en servicio de recolección de basura, o es
2 ¿incremento en morosidad? Lo otro es que en el monto de las multas por presentación tardía,
3 yo sé que se hizo referencia, pero no sé si estaba incluido dentro del porcentaje
4 correspondiente a bienes inmuebles o estaba aparte y ¿ese monto si estaba en la
5 presentación? En el informe, ok. Luego ¿existe algún cronograma de ejecución de obras? Es
6 importante saber si hay cronogramas de ejecución de esas obras que permitan identificar
7 cuáles de las obras se han ido retrasando y los motivos por los cuales se ha ido retrasando,
8 toda vez que se observa un porcentaje de ejecución de obras en algunos casos que es muy
9 bajo, por ejemplo las partidas específicas, sé que acabamos de aprobar el presupuesto
10 extraordinario, pero ahí hay partidas específicas del año dos mil catorce en adelante que no se
11 han ejecutado y a mí me preocupa mucho, por ejemplo una partida para el Liceo de Moravia,
12 para la compra de equipo tecnológico y de computo que vinieron la semana antepasada, dos
13 representantes del Liceo y nos dicen que hasta ahorita les avisaron que la partida estaba
14 disponible, me parece que es una barbaridad, sobre todo porque uno pensaría que cuando se
15 aprueba este tipo de proyectos es porque son fundamentales para el quehacer del Liceo de
16 Moravia. Me preocupa haber escuchado en el informe que a veces cuando se otorga permisos
17 sin goce de salario a algunos funcionarios, eso incide en la prestación del servicio que esos
18 funcionarios estaban llamados a brindar, yo me preocupo en el sentido de que si la funcionaria
19 encargada del área de la oficina de la Mujer o de la Oficina de Niñez y Adolescencia o de la del
20 Adulto Mayor, le pide un permiso sin goce de salario para irse seis meses, que se prorroga
21 luego por otros seis meses, y eso quiere decir que es un año, cómo es posible que
22 inmediatamente no se designe una persona de forma interina para que atienda esas
23 necesidades y además si va a otorgar como Administración y sé que me estoy metiendo en un
24 campo que no me corresponde, pero me parece una barbaridad, porque en el informe se refleja
25 que hay debilitamiento en el servicio, eso quiere decir que la persona que otorgó el permiso no
26 tomó las provisiones necesarias para otorgar ese permiso. Si el servicio de atención del adulto
27 mayor vio una debilidad porque la persona titular de esa plaza se encuentra disfrutando sin
28 goce de salario, quien le otorgó el permiso debió haber tomado la previsión de nombrar esa
29 persona interina y antes de otorgarle el permiso, tomar las provisiones, usted se queda quince
30 días aquí y cuando llegue la otra persona le va explicando; quien se lo otorgó fue el jerarca y



1 debió haber tomado las previsiones. No es justificable decir que el servicio sufrió una
2 disminución en su efectividad, porque la titular se fue, esto es algo refutable a quien otorga el
3 permiso sin haber tomado las previsiones; esto para todos los servicios, siempre hay que tomar
4 esa previsión, si no se está tomando incide en este informe de la evaluación y es muy
5 lamentable que los servicios sociales sufran ese desmejoramiento. Es la primera vez que hago
6 referencia a esto, pero es algo que se me había ido. El hecho de que exista un Comité Cantonal
7 de Deportes y Recreación y un Comité Cantonal de la Persona Joven no exime a la
8 Municipalidad de tener o llevar a cabo acciones tendientes a ejecutar proyectos relacionados
9 con juventud, con deportes y recreación; es decir, paralelamente la Municipalidad puede
10 perfectamente ejecutar acciones dirigidas al deporte, recreación y la juventud. No obstante que
11 le asigne la ley otras funciones al Comité de Deportes y al Comité Cantonal de la Persona
12 Joven, pero no puede ser posible que las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de
13 las personas jóvenes se delegue en el Comité Cantonal de la Persona Joven que recibe dos,
14 tres millones por año de ingresos. Entonces, es importante que si hay un debilitamiento en la
15 inversión directa para garantizar una mejor calidad de vida de las personas jóvenes no
16 podemos achacarle la responsabilidad al Comité de la Persona Joven que tiene personas
17 menores de edad y que además trabajana ad honoren, y reciben menos de tres millones de
18 colones por año, teniendo la Municipalidad todo un aparato institucional para garantizar esa
19 cobertura. Estoy preocupado por el tema del Plan Regulador y sobre todo por la lentitud que ha
20 actuado SENARA, me parece don Marvin que podríamos hacer una reunión de trabajo para ver
21 qu es lo qu está entrabando esa decisión de SENARA y ejercer una presión de grado mayor, si
22 hay que acudir a los diputados de la Asamblea Legislativa para pedirle su colaboración para ver
23 qué es lo que está sucediendo es importante hacerlo. Sobre todo porque esta falta de decisión
24 de SENARA está generando en el cantón de Moravia, no pueda tener la más grande
25 actualización en dieciocho años y eso implica que estamos perdiendo recursos, que estamos
26 perdiendo capacidad competitiva, que estamos perdiendo fuentes de ingreso, que estamos
27 perdiendo construcciones y desarrollos inmobiliarios, que estamos perdiendo negocios,
28 servicios que podrían instalarse en el cantón de Moravia y todo eso afecta directamente el
29 quehacer de la Municipalidad. Estoy seguro que si contáramos con un Plan Regulador
30 actualizado y ajustado a la realidad actual del cantón de Moravia tendríamos mucho más



1 ingresos, muchas más inversiones, mucho más empleo y más competitividad. Creo que el tema
2 de la resistencia al cambio ha sido ampliamente discutido, me parece que mucho de esa
3 resistencia se puede solucionar con capacitación; el ICAP que es el Instituto Centroamericano
4 de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica ofrece muchos servicios
5 relacionados con ese tema y a mi me parece que mucha de esa resistencia se podría solucionar
6 con capacitación, pero es algo que hay que ver dentro del clima institucional; yo como regidor
7 les puedo decir que estoy en la mejor disposición de que presupuestariamente se incorporen
8 capacitaciones al personal para poder mejorar su calidad de servicio ante la gente, porque lo
9 más importante es que el usuario tenga una capacitación y esa resistencia al cambio no se vea
10 porque se hace un cambio y ya, sino porque además hay todo un proceso de capacitación y de
11 entrenamiento a esos funcionarios para que mejoren esa calidad del servicio. Quisiera tener
12 algo más preciso del monto de las prescripciones que estamos teniendo en la Municipalidad por
13 concepto de que la gente no está pagando sus impuestos, habría que ver cuáles son los
14 resultados de esta misma evaluación ya operando la nueva empresa que se presupuestó y
15 aprobó para que brindara este servicio. Y la pregunta final ¿si vamos a tener sistema antes de
16 irnos? Porque el problema de SITRIMU no es nuevo, no es de hace dos años, es un problema
17 muy serio, incide en muchos aspectos, y para tener cifras reales, certeras y adecuadas, la
18 identificación clara de las morosidades necesitamos que este sistema funcione a la mejor
19 manera a la que está funcionando. Ustedes dicen que han tenido varias reuniones después de
20 que nosotros adjudicamos esa contratación, a mí me gustaría saber si en los dos años que nos
21 quedan vamos a tener ese sistema o la dicha de que como Administración y Concejo le
22 heredemos ese legado a la Administración Municipal para que pueda trabajar con las mejores
23 herramientas para aumentar la recaudación.

24 **ALCALDESA A.I. ALTAMIRANO TAYLOR:** Voy a comentarles que en realidad cuando una
25 funcionaria pide que se le dé un permiso sin goce de salario, se tiene que proceder, se analiza
26 y se le da el permiso, inmediatamente se pide la modificación para la suplencia, porque no
27 tenemos guardada plata ahí. En el caso de la Oficina del Adulto Mayor inmediatamente que
28 doña Marlene nos comunicó que ustedes habían aprobado la modificación, procedimos a la
29 contratación y duramos una semana contratándola, yo por eso les pido que cuando vengan
30 modificaciones, por favor las atiendan y nos la dan en el menor tiempo posible, porque eso



1 hace que los procesos internos se demoren y que además la prestación de servicios que damos
2 baje la calidad; eso es fundamental y sobre todo en el caso específico de suplencias. También
3 quiero decirles que entre más oportuno y más rápido se den las soluciones por parte del
4 Concejo, mucho más rápido la respuesta. Por ejemplo, en este momento tenemos en la
5 Contraloría el presupuesto extraordinario uno, eso implica que no tenemos para pagar las horas
6 extraordinarias al Contralor Ambiental, quien empezó con la campaña de separación de
7 residuos sólidos valorizables. Todas esas cosas dan pie a que nuestra gestión sea muy buena,
8 somos todos, no solo la parte administrativa, por eso es que agarrándonos todos de la mano y
9 trabajando a conciencia vamos a lograr mejores soluciones para la comunidad. Eso que acaba
10 de decir Giancarlo respecto al análisis que se hizo es una autocrítica, que permite que todos en
11 conjunto podamos mejorar, sin que tengamos que decir escondamos esto; aquí se trata de una
12 cuestión clara y concisa de donde están los problemas para que entre todos podamos mejorar.

13 **EL DOCTOR MARVIN VALVERDE TENORIO:** Hay una cuestión muy simpática con respecto
14 a las partidas específicas, el año pasado tuvimos una cuestión curiosa, las partidas del dos mil
15 diecisiete ingresaron en el dos mil dieciocho. Por ejemplo la junta anterior del Liceo de Moravia
16 solo una parte ejecutó. Después un ejemplo muy claro, había pintura para el muro, cuando
17 llegamos se hizo todo el esfuerzo y ya estaba pintado, no nos dijeron nada, y pidieron para eso.
18 Otra gente de partidas específicas muestran desinterés; ojalá que podamos replantear algunas
19 cosas, las comunidades a veces piden y al final no les interesa. Con respecto a lo que es de las
20 personas jóvenes, nosotros y ustedes, si tienen acción muy fuerte a nivel de la persona menor
21 de edad, aquí se hacen muchas actividades en torno a eso. Lo que estamos diciendo es que el
22 proyecto de la persona joven tenemos dificultad para que los muchachos que se comprometen
23 ahí, realmente vayan y hagan acciones en torno a esos dineros que se les da, porque la
24 Municipalidad si hace muchas cosas gracias al apoyo de ustedes, talleres, ahora en vacaciones
25 se hicieron actividades con chicos. Lo que si tenemos que revisar es por qué hay como una
26 situación donde de pronto se organizan, vienen los muchachos y después como que se
27 desaparecen, tenemos que ver qué hacemos, para engancharnos. Con respecto a SENARA, yo
28 llamo todo el tiempo, todas las semanas, lo que se hizo fue comenzar a hacer el brazo más
29 fuerte, se le envió una nota al señor Director, Roberto, de SENARA, donde estamos pidiendo
30 una reunión. Yo llamo y me dice el técnico: ustedes están en la cuarta posición, porque tengo



1 varios estudios; llamo al director y me dice: no, pero cómo, no les han dado nada. Giancarlo si
2 usted quiere acompañarnos el día de la reunión, porque dijimos reunámonos y salgamos de
3 eso, se acaba de enviar. Respecto al nuevo sistema, estamos en eso, espero que para el dos
4 mil diecinueve funcione plenamente. Por otro lado, lo que es la capacitación, hemos tenido
5 problemas porque la gente no ha tenido claro, que si pide capacitación tiene que estar
6 relacional con lo que ustedes aprobaron, Plan de Desarrollo Municipal, Plan de Desarrollo
7 Cantonal, puede llegar alguien y decir ¡quiero un curso de Portugués! De qué le sirve a la
8 Municipalidad un curso de portugués. ¡Yo quiero un curso de protocolo! Si pero al que podría
9 darle, un taller a la gente que está aquí, y tal vez a Esteban, que es de Cultura, a ustedes como
10 ediles sí, que tienen que ir a ciertas actividades; hay veces que la gente pide cosas que nada
11 que ver. Una de las cosas que se está haciendo para este semestre es la solicitud por parte de
12 Recursos Humanos, sobre qué cosas quiere capacitarse, siempre y cuando tengan relación con
13 el Plan de Desarrollo Municipal, y otra de las situaciones que hemos tenido es la rotación muy
14 grave de lo que es la persona encargada del Departamento de Recursos Humanos. Vamos
15 dentro de esto, esperamos que con la nueva contratación de empresa tengamos claro el
16 abordaje a la parte tributaria y así evitar las prescripciones de algunos tributos.

17 **PRESIDENTE CASASOLA CHAVES:** Le agradecería que me invitaran a esa reunión con
18 SENARA.

19 **EL DOCTOR MARVIN VALVERDE TENORIO:** Y lo que dice de presionar por medio de
20 diputados, bienvenido sea.

21 **PRESIDENTE CASASOLA CHAVES:** Pasamos al ajuste de la liquidación presupuestaria.

22 **LA MASTER MARLENE BOLAÑOS ALVAREZ, DIRECTORA FINANCIERA:** Continuamos con
23 el Ajuste de la Liquidación Presupuestaria del año 2017. -Inicia presentación-

24
25
26
27
28
29
30





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

NORMATIVA

Código Municipal

Artículo 116

Los compromisos efectivamente adquiridos que queden pendientes del período que termina pueden liquidarse o reconocerse dentro de un término de seis meses, sin que la autorización deba aparecer en el nuevo presupuesto vigente.

"... los compromisos presupuestarios están autorizados por norma legal, y permiten la continuidad de la ejecución de los proyectos y otros gastos...

...Los compromisos presupuestarios constituyen una obligación que asume la municipalidad con terceros, en un determinado período, es decir, se reconoce que se debe pagar una suma de dinero que se registrará como parte de los gastos de ese mismo período...

... debe considerar los compromisos como parte de los gastos ejecutados del periodo, para lo cual utilizará las cuentas respectivas por objeto del gasto... "

"... Esta forma particular de reconocer determinadas obligaciones contraídas por la municipalidad, implica sumar el monto los compromisos a los gastos ejecutados del periodo, para que así tengan respaldo presupuestario los pagos que se hagan en el término citado de seis meses. De esta manera, la administración municipal tiene plazo para pagar los compromisos presupuestarios debidamente adquiridos y documentados hasta el 30 de junio del período siguiente...

La municipalidad es la responsable de elaborar la correspondiente liquidación de los compromisos presupuestarios del año anterior, esto con corte al 30 de junio del año siguiente. Entre otras cosas, el sobrante de recursos originado en los compromisos anulados, no pagados o pagados parcialmente, deberá sumarse al Superávit o Déficit del período precedente..."

(INFORME N.º DFOE-DL-SGP-00001-2017
21 DE JULIO, 2017)



AJUSTE LIQUIDACIÓN

	COMPROMISOS AL 31 DIC 2017	COMPROMISOS CANCELADOS AL 30 JUNIO 2018	AJUSTE A REALIZAR
Compromisos de superávit Libre:	1.191.642.302,99	688.760.506,77	502.881.796,22
Compromisos de superávit Específico :			
<i>Transferencia FODESAF Red de Cuido</i>	11.385.797,42	0,00	11.385.797,42
<i>Aporte Fondos Solidarios</i>	2.612.323,00	2.612.323,00	0,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	323.029.432,34	113.204.035,77	209.825.396,57
<i>Partidas Específicas</i>	7.007.017,33	1.438.105,90	5.568.911,43
<i>COSEVI Multas de Tránsito</i>	6.490.000,00	6.490.000,00	0,00
<i>Fondo Patronato Nacional de la Infancia</i>	9.775.700,00	5.740.532,00	4.035.168,00
TOTALES	1.551.942.573,08	818.245.503,44	733.697.069,64

LA MASTER MARLENE BOLAÑOS ALVAREZ, DIRECTORA FINANCIERA: Esos compromisos van a afectar el superávit libre, el específico y los egresos.

AJUSTE LIQUIDACIÓN

ANEXO No 1 MUNICIPALIDAD DE MORAVIA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017 En colones		AJUSTE POR COMPROMISOS P ENDIENTES DE PAGO AL 30 JUNIO 2018	ANEXO No 1 MUNICIPALIDAD DE MORAVIA RESULTADO AJUSTADO 2017	
	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	REAL
INGRESOS	7 039 064 136,36		7 039 064 136,36	6 897 386 565,44
EGRESOS	7 039 064 136,36	733 697 069,64	7 039 064 136,36	4 679 249 326,68
SALDO TOTAL				2 218 137 238,76
SUPERÁVIT / DÉFICIT				2 218 137 238,76
Menos: Saldos con destino específico				614 558 561,31
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		502 881 796,22		1 603 578 677,45
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:				614 558 561,31
		383 743 287,89		
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		209 825 396,57		283 313 194,88
Saldo de partidas específicas		5 568 911,43		28 922 178,43
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias (Fondos Solidarios)				62 274 331,78
Fondo Patronato Nacional de la Infancia		4 035 168,00		4 035 168,00
FODESAF Fondo Red de Cuido (Construcción y equipamiento)		11 385 797,42		11 385 797,42
Plan de lotificación				1 209 059,00
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93				698 014,95
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracción a la Ley de Tráns				5 598 710,46
Comité Cantonal de Deportes				4 748 127,28
Proyectos y programas para la Persona Joven				14 552 503,09
Ley N°7788 30% Protección del Medio Ambiente.				6 269 387,10
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales				101 245,49
Ley N°7788 70% aporte CONAGEBIO				16 070,71
Fondo Recolección de Basura				38 764 772,72
Préstamo Banco Nacional de Costa Rica				152 670 000,00

Código Municipal – Art.114
Liquidación Presupuestaria 2017 -Acuerdo 907-2018 - sesión Extraordinaria N°45 – 07- feb – 2018



1 **LA MASTER MARLENE BOLAÑOS ALVAREZ, DIRECTORA FINANCIERA:** Según la
 2 liquidación presupuestaria aprobada mediante acuerdo 907-2018 los compromisos que ahí se
 3 incluían eran por mil quinientos cincuenta y un millones novecientos cuarenta y dos mil
 4 quinientos setenta y tres punto cero ocho, de los cuales mil ciento noventa y un millones,
 5 seiscientos cuarenta y dos mil trescientos dos colones con noventa y nueve céntimos
 6 correspondían al superávit libre. Una vez hecha la liquidación de esos compromisos al treinta de
 7 julio pudimos pagar ochocientos dieciocho millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos
 8 tres colones con cuarenta y cuatro céntimos; lo que significa que tenemos una diferencia de
 9 setecientos treinta y tres millones seiscientos noventa y siete mil colones con sesenta y nueve -
 10 aproximadamente-. Ese resultado va a pasar de cinco mil cuatrocientos dosce millones de
 11 colones los egresos ejecutados al treinta y uno de diciembre que ya fueron aprobados en la
 12 liquidación, hay que rebajarle los setecientos treinta y tres millones que no logramos ejecutar
 13 para un total entonces de egresos ejecutados de cuatro mil seiscientos setenta y nueve milones
 14 doscientos cuarenta y nueve mil trescientos veintiséis colones con sesenta y ocho céntimos.
 15 Estos setecientos treinta y tres millones significa que el superávit libre se incrementa en
 16 quinientos dos millones -aproximadamente-y en las partidas de la Ley de Simplificación
 17 Tributaria en doscientos nueve millones, ochocientos veinticinco mil colones -continúa con la
 18 lectura de lo siguiente-

ANEXO 1 AJUSTADO

**ANEXO No 1
 MUNICIPALIDAD DE MORAVIA
 AJUSTE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017
 AL 30 JUNIO 2018**

	PRESUPUESTO	REAL
INGRESOS	7 039 064 136,36	6 897 386 565,44
EGRESOS	7 039 064 136,36	4 679 249 326,68
SALDO TOTAL		2 218 137 238,76
SUPERÁVIT / DÉFICIT		2 218 137 238,76
Menos: Saldos con destino específico		614 558 561,31
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		1 603 578 677,45
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		614 558 561,31
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		283 313 194,88
Saldo de partidas específicas		28 922 178,43
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias (Fondos Solidarios)		62 274 331,78
Fondo Patronato Nacional de la Infancia		4 035 168,00
FODESAF Fondo Red de Cuido (Construcción y equipamiento)		11 385 797,42
Plan de lotificación		1 209 059,00
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		698 014,95
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito		5 598 710,46
Comité Cantonal de Deportes		4 748 127,28
Proyectos y programas para la Persona Joven		14 552 503,09
Ley N°7788 30% Protección del Medio Ambiente.		6 269 387,10
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		101 245,49
Ley N°7788 70% aporte CONAGEBIO		16 070,71
Fondo Recolección de Basura		38 764 772,72
Préstamo Banco Nacional de Costa Rica		152 670 000,00



1 **LA MASTER MARLENE BOLAÑOS ALVAREZ, DIRECTORA FINANCIERA:** Eso sería el
2 ajuste.

3 **PRESIDENTE CASASOLA CHAVES:** Vamos a pasar a los dictámenes de la Comisión de
4 Hacienda y Presupuesto que contienen la evaluación y el ajuste a la liquidación.

5 **LA MASTER MARLENE BOLAÑOS ALVAREZ, DIRECTORA FINANCIERA:** El superávit libre
6 y el superávit específico se aumentan porque habían egresos relacionados con cada una de
7 esas partidas específicas y habían egresos que eran de recursos libres. Aprovecho para
8 recordarles que este ajuste debe ser incorporado en el presupuesto definitivo de la
9 Municipalidad mediante un documento extraordinario para que nosotros podamos una vez
10 incorporado, pagar esos compromisos en el momento en que recibamos el servicio o el bien
11 que fue contratado.

12 *-El Regidor Carrasco Ocaña procede con la lectura de los dictámenes-*

13

14

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

15

16

17

18

19

20

CELEBRADA EL 26 DE JULIO DEL 2018 A LAS 18:15 HORAS CON LA ASISTENCIA DE LOS
REGIDORES PROPIETARIOS JUAN ARTEMIO CARRASCO OCAÑA, GIANCARLO
CASASOLA CHAVES, DEYANIRA CHACÓN TORRES. ASISTEN TAMBIÉN: MARIELA
HERRERA MORA, SECRETARIA DE COMISIONES, LA MBA. MARLENE BOLAÑOS
ÁLVAREZ, DIRECTORA FINANCIERA Y EL DR. MARVIN VALVERDE TENORIO,
PLANIFICADOR INSTITUCIONAL.

21

22

Ref. Acuerdo #1280-2018

23

I DICTAMEN

24

Suscriben: Carrasco Ocaña, Casasola Chaves y Chacón Torres

25

26

27

28

Se conoce oficio DAMM 754-07-2018 de fecha 20 de julio del 2018 suscrito por la señora Sonia
Alejandra Altamirano Taylor, Alcaldesa a.i., mediante el cual remite el oficio D.F. 207-07-2018
del 16 de julio del 2018 suscrito por la MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera en
el que se adjunta ajuste a la liquidación presupuestaria 2017.

29

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

30

Considerando:



1. Que mediante acuerdo N°907-2017 adoptado por el Concejo Municipal en la sesión extraordinaria N°045 del 07 de febrero del 2018 se aprobó la liquidación presupuestaria del año 2017.
2. Que mediante oficio D.F. 207-07-2018, la Dirección Financiera informa que se debe ajustar la liquidación presupuestaria 2017 debido a que existen algunos compromisos del 2017 que fueron cancelados y otros que siguen pendientes de pago al 30 de junio del 2018, lo cual repercute en la cifra del superávit libre y específico y en la ejecución de egresos del periodo.
3. Que el total general de compromisos incluidos en la liquidación presupuestaria del 2017 fue por la suma de 1.551.942.573,08 y los compromisos cancelados al 30 de junio del 2018 alcanzaron un monto de 818.215.503,44; siendo entonces que a esa fecha no se cancelaron compromisos por 733.697.069,64, debiéndose ajustar el resultado del superávit 2017 según el siguiente detalle:

4.

	COMPROMISOS AL 31 DIC 2017	COMPROMISOS CANCELADOS AL 30 JUNIO 2018	AJUSTE A REALIZAR
Compromisos de superávit Libre:	1.191.642.302,99	688.760.506,77	502.881.796,22
Compromisos de superávit Específico :			
<i>Transferencia FODESAF Red de Cuido</i>	11.385.797,42	0,00	11.385.797,42
<i>Aporte Fondos Solidarios</i>	2.612.323,00	2.612.323,00	0,00
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias	323.029.432,34	113.204.035,77	209.825.396,57
<i>Partidas Específicas</i>	7.007.017,33	1.438.105,90	5.568.911,43
<i>COSEVI Multas de Tránsito</i>	6.490.000,00	6.490.000,00	0,00
<i>Fondo Patronato Nacional de la Infancia</i>	9.775.700,00	5.740.532,00	4.035.168,00
TOTALES	1.551.942.573,08	818.245.503,44	733.697.069,64

5. Que, debido al ajuste anterior, el total a incrementar en el superávit libre es de: 502.881.796,22 y en el superávit específico de: 230.815.273,42. Lo anterior, genera una disminución en la ejecución de egresos del 2017 en 733.697.069,64; pasando de 5.412.946.396,32 a la suma de 4.679.249.326,68 según el siguiente cuadro:



ANEXO No 1			AJUSTE POR COMPROMISOS PENDIENTES DE PAGO AL 30 JUNIO 2018	ANEXO No 1	
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA				MUNICIPALIDAD DE MORAVIA	
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017			RESULTADO AJUSTADO 2017		
En colones					
	PRESUPUESTO	REAL		PRESUPUESTO	REAL
INGRESOS	7.039.064.136,36	6.897.386.565,44		7.039.064.136,36	6.897.386.565,44
EGRESOS	7.039.064.136,36	5.412.946.396,32	733.697.069,64	7.039.064.136,36	4.679.249.326,68
SALDO TOTAL		1.484.440.169,12			2.218.137.238,76
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1.484.440.169,12			2.218.137.238,76
Menos: Saldos con destino específico		383.743.287,89			614.558.561,31
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		1.100.696.881,23	502.881.796,22		1.603.578.677,45
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		383.743.287,89			614.558.561,31
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		73.487.798,31	209.825.396,57		283.313.194,88
Saldo de partidas específicas		23.353.267,00	5.568.911,43		28.922.178,43
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias (Fondos Solidarios)		62.274.331,78			62.274.331,78
Fondo Patronato Nacional de la Infancia		0,00	4.035.168,00		4.035.168,00
FODESAF Fondo Red de Cuido (Construcción y equipamiento)		0,00	11.385.797,42		11.385.797,42
Plan de lotificación		1.209.059,00			1.209.059,00
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		698.014,95			698.014,95
Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013		5.598.710,46			5.598.710,46
Comité Cantonal de Deportes		4.748.127,28			4.748.127,28
Proyectos y programas para la Persona Joven		14.552.503,09			14.552.503,09
Ley N°7788 30% Protección del Medio Ambiente.		6.269.387,10			6.269.387,10
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		101.245,49			101.245,49
Ley N°7788 70% aporte CONAGEBIO		16.070,71			16.070,71
Fondo Recolección de Basura		38.764.772,72			38.764.772,72
Préstamo Banco Nacional de Costa Rica		152.670.000,00			152.670.000,00

Por tanto,

Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal **aprobar** en todos sus extremos el siguiente ajuste a la liquidación presupuestaria del año 2017 detallado como Anexo N°1:

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017
 En colones

	PRESUPUESTO	REAL
INGRESOS	7.039.064.136,36	6.897.386.565,44
EGRESOS	7.039.064.136,36	4.679.249.326,68
SALDO TOTAL		2.218.137.238,76
SUPERÁVIT / DÉFICIT		2.218.137.238,76
Menos: Saldos con destino específico		614.558.561,31
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		1.603.578.677,45
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		614.558.561,31
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		283.313.194,88
Saldo de partidas específicas		28.922.178,43
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias (Fondos Solidarios)		62.274.331,78
Fondo Patronato Nacional de la Infancia		4.035.168,00
FODESAF Fondo Red de Cuido (Construcción y equipamiento)		11.385.797,42
Plan de lotificación		1.209.059,00
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		698.014,95
Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013		5.598.710,46
Comité Cantonal de Deportes		4.748.127,28
Proyectos y programas para la Persona Joven		14.552.503,09
Ley N°7788 30% Protección del Medio Ambiente.		6.269.387,10
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		101.245,49
Ley N°7788 70% aporte CONAGEBIO		16.070,71
Fondo Recolección de Basura		38.764.772,72
Préstamo Banco Nacional de Costa Rica		152.670.000,00



1 ➤ **POR UNANIMIDAD** para el fondo y aprobación definitiva de los ediles Giancarlo
2 Casasola Chaves, Deyanira Chacón Torres, Daniel Torres Sandí en sustitución de Marcela
3 Segura Elizondo -quien se encuentra ausente-María Julia Loría Núñez, Juan Artemio
4 Carrasco Ocaña, Saúl Chinchilla Arguedas y Luis Enrique Padilla Quirós.

5 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO**
6 **CINCUENTA Y CINCO, CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL**
7 **DIECIOCHO, ACUERDA APROBAR EL AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL**
8 **AÑO DOS MIL DIECISIETE DETALLADO COMO ANEXO N°1 Y TRANSCRITO**
9 **ANTERIORMENTE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10 **Ref. Acuerdo #1281-2018**

11 **II DICTAMEN**

12 ***Suscriben: Carrasco Ocaña, Casasola Chaves y Chacón Torres***

13 Se conoce oficio DAMM 769-07-2018 de fecha 23 de julio del 2018 suscrito por la señora Sonia
14 Alejandra Altamirano Taylor, Alcaldesa a.i., mediante el cual remite el oficio D.F. 217-07-2018
15 del 16 de julio del 2018 y PICIMM 58-07-2018 suscrito por la MBA. Marlene Bolaños Álvarez,
16 Directora Financiera y el Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional en el que se
17 adjunta la evaluación de la ejecución presupuestaria del I Semestre del año 2018 y la
18 evaluación del I Semestre del Plan Anual Operativo 2018.

19 **LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

20 **Considerando:**

- 21 1. Que las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, emitidas por la Contraloría
22 General de la República establecen que las instituciones deberán presentar a dicho ente
23 informes semestrales acumulativos con fecha de corte 30 de junio y 31 de diciembre,
24 con los resultados de la evaluación presupuestaria, referida a la gestión física y
25 financiera ejecutada.
- 26 2. Que la norma 4.5.5. establece que las fechas para dicha presentación serán las
27 siguientes: a) La del primer semestre, a más tardar el 31 de julio del año de vigencia del
28 presupuesto. b) La del segundo semestre, a más tardar el 16 de febrero del año
29 posterior a la vigencia del presupuesto.



1 3. Que la norma 4.5.6 dispone que los informes sobre la evaluación presupuestaria y la
2 documentación complementaria que debe incorporarse en el sistema electrónico
3 diseñado por la Contraloría General de la República, comprenderán lo siguiente: a)
4 Instrumento o mecanismo que confirme la oficialidad de la información **y comprobante**
5 **de que el jerarca conoció o aprobó, según corresponda la liquidación**
6 **presupuestaria.**

7 4. Que mediante acuerdo municipal N°1266-2018 adoptado por el Concejo Municipal en su
8 sesión ordinaria N°116 del 16 de julio del 2018 se convocó a una sesión extraordinaria
9 con el fin de conocer la evaluación del primer semestre del 2018.

10 5. Que el Concejo Municipal celebró su sesión extraordinaria N°055 el jueves 26 de julio del
11 2018, sesión a la cual asistieron la MBA. Marlene Bolaños Álvarez y el Dr. Marvin
12 Valverde Tenorio, Directora Financiera y Planificador Institucional, quienes expusieron la
13 evaluación de la ejecución presupuestaria y plan anual operativo del I Semestre del año
14 2018.

15 **Por tanto,**

16 Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal acordar que **se ha conocido** el
17 resultado de la evaluación de la ejecución presupuestaria y plan anual operativo
18 correspondiente al I semestre del año 2018.

19 ➤ **POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Giancarlo
20 Casasola Chaves, Deyanira Chacón Torres, Daniel Torres Sandí en sustitución de Marcela
21 Segura Elizondo -quien se encuentra ausente-María Julia Loría Núñez, Juan Artemio
22 Carrasco Ocaña, Saúl Chinchilla Arguedas y Luis Enrique Padilla Quirós.

23 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO**
24 **CINCUENTA Y CINCO, CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL**
25 **DIECIOCHO, ACUERDA QUE SE HA CONOCIDO EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE**
26 **LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL I**
27 **SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28
29 **Ref. Acuerdo #1282-2018**

30 **III DICTAMEN**



1 **Suscriben: Carrasco Ocaña, Casasola Chaves y Chacón Torres**

2 Se conoce oficio DAMM 762-07-2018 de fecha 23 de julio del 2018 suscrito por la señora Sonia
3 Alejandra Altamirano Taylor, Alcaldesa a.i., mediante el cual remite para aprobación la
4 modificación presupuestaria N°05-2018 por un monto de 108.585.000,00 (ciento ocho millones
5 quinientos ochenta y cinco mil colones exactos).

6 Al respecto y previo a resolver por el fondo, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo
7 Municipal que en atribución de la facultad que le confiere el artículo 40 del Código Municipal, se
8 convoque a los siguientes funcionarios a asistir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto
9 programada para el próximo viernes 03 de agosto del 2018 a las 14:00 horas en el salón de
10 sesiones municipal:

- 11 1. MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera.
- 12 2. Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional.
- 13 3. Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe de Tecnologías de la Información.
- 14 4. Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa.

15 ➤ **POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Giancarlo
16 Casasola Chaves, Deyanira Chacón Torres, Daniel Torres Sandí en sustitución de Marcela
17 Segura Elizondo -quien se encuentra ausente-María Julia Loría Núñez, Juan Artemio
18 Carrasco Ocaña, Saúl Chinchilla Arguedas y Luis Enrique Padilla Quirós.

19 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO**
20 **CINCUENTA Y CINCO, CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL**
21 **DIECIOCHO, ACUERDA APROBAR EL TERCER DICTAMEN DE LA COMISION DE**
22 **HACIENDA Y PRESUPUESTO (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24 **Ref. Acuerdo #1283-2018**

25 IV DICTAMEN

26 **Suscriben: Carrasco Ocaña, Casasola Chaves y Chacón Torres**

27 Se conocen notas suscritas por los siguientes funcionarios municipales, relacionadas con
28 solicitud de estudio para recalificación, reasignación, reclasificación, solicitud de pago de pluses
29 y reconocimientos de prohibición de sus plazas en el marco del presupuesto inicial del ejercicio
30 económico 2019:



- 1 1. Miguel Ángel Ramírez Vargas (técnico 3 a técnico 5)
- 2 2. Alejandra Arguello Vargas (técnico 4 a técnico 5 y pago de prohibición)
- 3 3. Milton Alfaro Arroyo (profesional 2A a profesional 2B)
- 4 4. Rosibel Jiménez Morales (técnico 5 a profesional)
- 5 5. Marco Valverde Calderón (revisión del % del pago de prohibición)
- 6 6. Alonso Cascante Campos (profesional 2 a profesional 2A)
- 7 7. Ana Lorena Solís Quevedo (técnico 4 a técnico 5)

8 Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal solicita al
9 Departamento de Recursos Humanos se sirva remitir al Concejo Municipal un informe mediante
10 el cual detalle el trámite dado a las anteriores 7 solicitudes y se remita el informe técnico
11 elaborado para cada caso concreto.

12 Remítase copia de este acuerdo a los señores Ramírez Vargas, Arguello Vargas, Alfaro Arroyo,
13 Jiménez Morales, Valverde Calderón, Cascante Campos y Solís Quevedo.

14 **REGIDORA YZAGUIRRE ARTAVIA:** Ya conocíamos que la Administración tenía una
15 deficiencia en el campo del Manual de Procedimientos y demás, sabemos que los funcionarios
16 tienen derecho a solicitar su recalificación, ahora en lo que nos expuso el Doctor, fue enfático
17 en comentarnos que tenemos la deficiencia real. También entiendo el espíritu de la comisión, en
18 lo que en algún momento se planteó en la sesión de que era necesario llevar el ritmo de como
19 se estaban asignando las recalificaciones. Pero mi pregunta es la siguiente ¿estamos
20 trasladando a la Administración para que nos dé un informe basado en qué? Porque lo que
21 tenemos no funciona, el Doctor acaba de decir, todos son técnicos tres y de ahí no pasa, sería
22 bueno, en el por tanto instar a la Administración, ya el señor alcalde había dicho que estaban
23 trabajando en algo, igual está el otro escenario de la herramienta que le habíamos brindado a la
24 Administración, pero que lo que si es real es el derecho del trabajador a pedir su recalificación,
25 y no podemos negarlo, pero tampoco ser irresponsables en trasladar un documento a la
26 Administración sabiendo que la herramienta que tienen está obsoleta. Instarlos para qu hagan
27 este estudio lo más rápido posible, para poder se eficientes en todo el proceso.

28 **EL DOCTOR MARVIN VALVERDE TENORIO, PLANIFICADOR INSTITUCIONAL:** Una
29 aclaración, en este momento la Administracion está haciendo los estudios de la actualización
30 del manual de puestos; existe como una contradicción que por un lado estemos haciendo una



1 actualización para ordenar la casa, y por otro lado Julano que pide tal cosa, o por ejemplo si
2 hay una gente que está en un puesto muy alto, resulta que tal vez no sea el puesto que deba
3 tener, sino más abajo. Es una situación de discusión en un tema que mientras no se ordena
4 casa en la parte organizacional, estamos muy a la mano de especulación; me parece bien que
5 ustedes como Concejo manden lo que corresponde y la Administración tiene que hacer el
6 análisis y sobre todo que en este momento hay una intención establecida en el Plan de
7 Desarrollo Municipal de actualizar y no quedarse atrás para poder responder a las demandas de
8 los cambios que se han dado.

9 **PRESIDENTE CASASOLA CHAVES:** En realidad son dos cosas por aparte, una es la
10 actualización del Manual de Puestos de la Municipalidad, que en diecisiete años no se ha
11 actualizado y que no se va a actualizar para este presupuesto del año dos mil diecinueve,
12 porque según las proyecciones va a estar listo para octubre, y en setiembre aprobamos el
13 presupuesto, por lo que ya no va a dar tiempo. Entonces ese manual en todo caso empezaría a
14 regir, eventualmente para un presupuesto del año dos mil veinte; en la actualidad tenemos un
15 Manual de Puestos que data del año dos mil uno, que es el vigente y es el que hay que utilizar,
16 aún cuando se sepa que es obsoleto, que es confuso, que tiene un montón de contradicciones,
17 tal y como lo he venido advirtiendo me parece que hay que trabajar con lo que se tiene
18 actualmente y con base en ese el año pasado, recalificamos al funcionario Luis Diego Castro
19 que tenía un grado no de licenciado siendo arquitecto y subió el grado a la plaza que
20 corresponde a licenciado para que pudiera ejercer labores de arquitecto, y cuando se las
21 solicitara su superior no pudiera negarse a hacerlo, habría que determinar cuales son las
22 funciones que han ido incrementando en cada uno de esos funcionarios que ha pedido
23 reclasificación de su plaza, para que el Departamento de Recursos Humanos identifique si es
24 correcta la apreciación que ellos hacen de que su plaza debe ser reclasificada. En realidad lo
25 que estamos haciendo mediante este acuerdo, es simplemente remitiendo a Recursos
26 Humanos para que indiquen cual fue el trámite dado a cada una de esas solicitudes y cuál es el
27 criterio técnico, porque lo que ha venido sucediendo años anteriores, es que los funcionarios
28 reclamaban que cuando el Concejo conoce los presupuestos para el próximo año no es'ta
29 tomando en cuenta las solicitudes que ellos hacen; entonces, les he respondido que no
30 conocimos su recalificación porque nunca nos la remitieron, si el criterio es en contra el Concejo



1 Municipal tendrá que acogerse a ese criterio o de manera justificada, apartarse; por lo que
2 estamos pidiendo que en el momento que conozcamos el presupuestos sepamos quienes
3 pidieron y ¿por qué se les dijo que, no? Y ¿por qué si están incluidos en el presupuesto? ¿Por
4 qué se les dijo que sí? Pero es simplemente la justificación técnica de por qué,
5 independientemente de que el Manual de Puestos esté obsoleto, pero es el que existe. -Somete
6 a votación el dictamen-

- 7 ➤ **POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Giancarlo
8 Casasola Chaves, Deyanira Chacón Torres, Daniel Torres Sandí en sustitución de
9 Marcela Segura Elizondo -quien se encuentra ausente-María Julia Loría Núñez, Juan
10 Artemio Carrasco Ocaña, Saúl Chinchilla Arguedas y Luis Enrique Padilla Quirós.

11 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO**
12 **CINCUENTA Y CINCO, CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL**
13 **DIECIOCHO, ACUERDA APROBAR EL CUARTO DICTAMEN DE LA COMISION DE**
14 **HACIENDA Y PRESUPUESTO (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16 **Ref. Acuerdo #1284-2018**

17 V DICTAMEN

18 **Suscriben: Carrasco Ocaña, Casasola Chaves y Chacón Torres**

19 Se conoce oficio A.I. 124-10-2017 del 25 de octubre del 2017 suscrito por el Máster Armando
20 Araya Rodríguez, Auditor Interno mediante el cual remite análisis de la recaudación de ingresos
21 más importantes al 30 de junio del 2017.

22 Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar nota de lo
23 indicado en el oficio A.I. 124-10-2017 y ordenar su archivo. Asimismo, se solicita al señor
24 Auditor Interno seguir informando sobre el particular.

- 25 ➤ **POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Giancarlo
26 Casasola Chaves, Deyanira Chacón Torres, Daniel Torres Sandí en sustitución de Marcela
27 Segura Elizondo -quien se encuentra ausente-María Julia Loría Núñez, Juan Artemio
28 Carrasco Ocaña, Saúl Chinchilla Arguedas y Luis Enrique Padilla Quirós.

29 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO**
30 **CINCUENTA Y CINCO, CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL**



1 **DIECIOCHO**, ACUERDA APROBAR EL QUINTO DICTAMEN DE LA COMISION DE
2 HACIENDA Y PRESUPUESTO (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). **ACUERDO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4 **Ref. Acuerdo #1285-2018**

5 VI DICTAMEN

6 **Suscriben: Carrasco Ocaña, Casasola Chaves y Chacón Torres**

7 Se conoce oficio A.I. 08-01-2018 del 25 de octubre del 2017 suscrito por el Máster Armando
8 Araya Rodríguez, Auditor Interno mediante el cual solicita asignación de recursos para la
9 Auditoría Interna.

10 Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal consultar al Auditor
11 Interno si la asignación de recursos requerida mediante oficio A.I. 08-01-2018 fue atendida por
12 la Administración.

13 ➤ **POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Giancarlo
14 Casasola Chaves, Deyanira Chacón Torres, Daniel Torres Sandí en sustitución de Marcela
15 Segura Elizondo -quien se encuentra ausente-María Julia Loría Núñez, Juan Artemio
16 Carrasco Ocaña, Saúl Chinchilla Arguedas y Luis Enrique Padilla Quirós.

17 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO**
18 **CINCUENTA Y CINCO, CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL**
19 **DIECIOCHO**, ACUERDA APROBAR EL SEXTO DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA
20 Y PRESUPUESTO (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.**

22
23 **Ref. Acuerdo #1286-2018**

24 VII DICTAMEN

25 **Suscriben: Carrasco Ocaña, Casasola Chaves y Chacón Torres**

26 Se conoce oficio A.I. 113-10-2017 de fecha 04 de octubre del 2017 suscrito por el Máster
27 Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno mediante el cual remite informe relacionado con la
28 no retención del 2% en el pago de la propiedad que pertenecía a Inmobiliaria Tiquicia, S.A.

29 Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitar al señor Auditor
30 Interno continuar informando sobre el particular.



1 ➤ **POR UNANIMIDAD** para el fondo y aprobación definitiva de los ediles Giancarlo
2 Casasola Chaves, Deyanira Chacón Torres, Daniel Torres Sandí en sustitución de Marcela
3 Segura Elizondo -quien se encuentra ausente-María Julia Loría Núñez, Juan Artemio
4 Carrasco Ocaña, Saúl Chinchilla Arguedas y Luis Enrique Padilla Quirós.

5 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO**
6 **CINCUENTA Y CINCO, CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL**
7 **DIECIOCHO, ACUERDA APROBAR EL SEXTO DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA**
8 **Y PRESUPUESTO (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.**

10 **AL SER LAS VEINTIUN HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR PRESIDENTE**
11 **CASASOLA CHAVES LEVANTA LA SESIÓN. –**

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Giancarlo Casasola Chaves

Marisol Calvo Sánchez

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL